

**PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIORⁱ
TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”**

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022-2026

Lago Agrio-Ecuador

ii

**PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”**

Contenido

Introducción	1
Marco legal	2
Articulación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	2
Oferta académica.....	3
Estudiantes	5
Función sustantiva docencia	10
Función sustantiva investigación	12
Estudios que sustentan la pertinencia de las líneas de investigación planteadas.....	14
Función sustantiva vinculación con la sociedad.....	18
Formación práctica en el entorno laboral real	22
Contexto organizacional.....	24
Estructura organizacional.....	25
Contexto social.....	28
Contexto económico.....	28
Contexto político.....	29
Metodología para el desarrollo de la planificación estratégica 2022-2026	30
Diagnóstico situacional	31
Análisis FODA.....	37
Definición de la misión, visión y principios institucionales.	42

iii

**PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”**

Definición de la misión	42
Definición de la visión	42
Definición de principios institucionales	42
Políticas, metas e indicadores para cada objetivo estratégico del instituto, que guarda relación con el POA que consta como anexo 2 de esta planificación.	51
Mecanismos de seguimiento a la planificación estratégica y operativa	59
Bibliografía	61
Índice de tablas	
Tabla 1 Líneas de Investigación	17
Tabla 2 Objetivos Estratégicos y Estrategias	44
Índice de figuras	
Figura 1 Organigrama.....	27
Índice de anexos	
Anexo 1 Manual de Perfil del Puesto y Orgánico Funcional	63
Anexo 2 Planificación Operativa Anual 2022.....	89

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Introducción

El Proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Regional particular autofinanciado “Nueva Loja” se estará presentando al Consejo de Educación Superior (CES), en mayo del año 2022 para su aprobación, previo los informes favorables del organismo de planificación nacional y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

Para elaborar el Proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” se tomó como referencia la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de formación Técnica y Tecnológica, la guía metodológica para la creación de carreras y programas y demás instrumentos legales, que dieron como resultado este Proyecto.

Para su funcionamiento, una vez recibida la resolución de aprobación del CES, se va a ofertar las carreras de: Electromecánica con titulación de Tecnólogo/a Superior en Electromecánica, Metalmecánica con titulación de Tecnólogo Superior en Metalmecánica y Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial con titulación de Tecnólogo/a Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial.

El promotor que está presentando el proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” es Juan Carlos Paredes Arias, que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica.

Se pretende estar en funcionamiento, una vez recibida la resolución del CES, en el mes de enero del 2023, para lo cual se ha elaborado cada uno de los instrumentos técnicos

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

solicitados por este organismo, de tal forma que permita cumplir dicho objetivo.

Marco legal

El Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”, será una persona jurídica de derecho privado, autónoma, sin fines de lucro, estará regida por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y otras normas aplicables, así como el estatuto y reglamentos internos.

Articulación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Además de la Constitución y la LOES, se articulará plenamente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de Creación de Oportunidades 2021-2025, sobre todo en aquellos que competen a la educación, competitividad, generación de empleo e innovación tecnológica como son:

Eje Económico

Objetivo 1

Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales

Objetivo 3

Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

Eje Social

Objetivo 7

Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Oferta académica

La oferta académica del instituto se centrará en tres carreras tecnológicas, que han sido creadas por las necesidades del mercado laboral ecuatoriano y en especial del Cantón Lago Agrio, siendo también una excelente opción de estudios para las organizaciones empresariales que requieran de personal con un perfil tecnológico calificado para el desarrollo de sus actividades productivas. Además, la intención es ofrecer opciones de educación continua a través de propuestas de cursos, seminarios, talleres y congresos articuladas a la oferta de las carreras tecnológicas. A continuación, se describen la oferta académica al inicio de operaciones del instituto:

Electromecánica con titulación de Tecnólogo/a Superior en Electromecánica

La electromecánica estudia cómo realizar la instalación, montaje, control, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo eléctrico, neumático - hidráulico, mecánico, refrigeración y electrónica de potencia, en contribución al desarrollo económico y social del país (Escuela Politécnica Nacional, 2017).

El Tecnólogo/a Superior en Electromecánica está capacitado para seleccionar, mantener, modernizar y reconvertir componentes, máquinas, equipos, redes eléctricas de baja y media tensión, sistemas electromecánicos y electroenergéticos. Participan en proyectos de gestión energética de sistemas electromecánicos y electroenergéticos (Instituto Superior Tecnológico Vida Nueva, 2021).

Las funciones o desempeños más importantes de la profesión que se espera que los graduados de la carrera de Electromecánica alcancen dentro de su profesión son:

- a) Desarrollar investigación en mejoramiento de productos y nuevas tecnologías aplicadas a la industria nacional;

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

- b) Ejecutar proyectos sociales que consideren un verdadero equilibrio entre la naturaleza y la tecnología utilizada;
- c) Planificar estrategias que permitan un adecuado desenvolvimiento de los procesos productivos en las plantas industriales nacionales; y,
- d) Desarrollar y liderar procesos de transferencia y adaptación tecnológica a nivel industrial.

Metalmecánica con titulación de Tecnólogo/a Superior en Metalmecánica

La metalmecánica se dedica fundamentalmente a mantenimiento, reparación y reconstrucción de equipo pesado y equipo industrial de grandes dimensiones, adicionalmente se cuenta con servicios complementarios de suelda, metalmecánica, maquinados convencionales, maquinados automotrices, trenes de rodaje, bombas de inyección, sistemas eléctricos, control industrial, mecánica automotriz y capacitación en estas áreas (Escuela Politécnica Nacional, 2021).

El Tecnólogo/a Superior en Metalmecánica se dedica a la construcción, reparación y rediseño de elementos tales como: piñones, ejes de grandes dimensiones, pistones, bridas, bocines, excéntricas, cilindros, etc. Así mismo, a la fabricación de repuestos industriales que no se encuentran en el mercado en remplazo a los importados, rediseño de máquinas, rectificadores de piezas, fabricación de piñones, tratamientos térmicos de los materiales y ensayos de materiales para diseño (Escuela Politécnica Nacional, 2021).

Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial con titulación de Tecnólogo/a Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial

El mantenimiento eléctrico y control industrial se dedica a la comprobación del estado de los equipos, herramientas y materiales a ser utilizados en los procesos de

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

instalación, montaje y reparación de equipos eléctricos industriales. Verifica la calidad de los trabajos eléctricos para garantizar instalaciones eléctricas seguras y eficientes (Instituto Superior Tecnológico Libertad, 2021).

El Tecnólogo/a Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial maneja procesos de automatización dentro de la industria para optimizar tiempo y reducir costos mejorando la producción. Así mismo diseña e implementa instalaciones eléctricas para sistemas de iluminación (Instituto Superior Tecnológico Libertad, 2021).

Estudiantes

Nivel socioeconómico

Los niveles socioeconómicos están tomados en cuenta en base a la estratificación de grupos socioeconómicos del INEC, que es la diferenciación social en estratos, que compone un conjunto de personas que comparten creencias, valores o posiciones económicas similares en la escala social.

Grupos Socioeconómicos

Según el INEC se clasifican en estrato A, B, C+, C-, D; de acuerdo con las características de las viviendas, bienes, tecnología, hábitos de consumo, educación y economía (INEC).

Los estratos A y B son los que mejor nivel económico tienen, los estratos C- y D son los que menor nivel económico poseen; y el estrato C+ es al que pertenece la clase media (INEC).

El Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” pretende cubrir la demanda insatisfecha de los estratos C+ y C- de acuerdo con su ubicación geográfica, articulado al estudio de pertinencia en el Cantón Lago Agrio.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Las características específicas de este grupo objetivo son:

Características de las viviendas

- El material predominante del piso de estas viviendas es de cerámica, baldosa, vinil o marmetón.
- En promedio tienen un cuarto de baño con ducha de uso exclusivo para el hogar.

Bienes

- Disponen de servicio telefónico convencional.
- Tienen refrigeradora.
- Disponen de cocina con horno, lavadora y equipo de sonido.
- Disponen de un televisor a color.

Tecnología

- Cuenta con servicio de internet y computadora de escritorio.
- Dispone de un celular en el hogar.

Hábitos de consumo

- Su vestimenta la compran en centros informales.
- Utilizan internet prepago.
- Utiliza correo electrónico diferente al de trabajo.
- Está registrado en alguna página social en internet.
- Ha leído libros diferentes a manuales de estudio y lectura de trabajo.

Educación

- El jefe del hogar tiene un nivel de instrucción de educación media.

Economía

- El jefe de hogar se desempeña como profesional, intelectual, técnico y profesional de

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

nivel medio.

- Los hogares están afiliados al IESS.

Presupuesto asignado para becas de estudiantes

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” asignará becas y ayudas financieras **al diez por ciento (10%) de sus estudiantes regulares**, factor que será regulado en el proyecto de estatuto del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” y el estudio financiero presentado para el efecto, en el cual se asignará el valor correspondiente en el presupuesto institucional para el cumplimiento de la normativa.

Seguimiento de graduados

La unidad de **bienestar institucional** será quien esté a cargo del seguimiento de graduados, la que tendrá funciones asignadas que constan en el proyecto de estatuto.

Se presenta un sistema integral de seguimiento a graduados que consta en este Proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”.

El Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” implementará el sistema de seguimiento a sus graduados a través del mecanismo de bolsa de empleo y bases de datos.

Los resultados del mecanismo de seguimiento a graduados implementado por el Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” se harán conocer al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y al órgano rector de la política pública de la educación superior, para que se integren al Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior (SNIESE); de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

La unidad de seguimiento a graduados estará vinculada al área de bienestar institucional en el nivel técnico y tecnológico y articulada con el mercado laboral, a través del programa de bolsa de empleo, y dará seguimiento a su ejercicio profesional.

La vinculación con el mercado laboral y el seguimiento del ejercicio profesional de los graduados del Instituto Superior Tecnológico, Regional “Nueva Loja” se llevará a cabo en tres etapas:

1. Inscripción a la bolsa de trabajo;
2. Vinculación con el mercado laboral, y
3. Seguimiento del ejercicio profesional de los alumnos en proceso de titulación y graduados.

El objetivo de la bolsa de empleo es servir de enlace entre las empresas, el medio externo y los alumnos en proceso de titulación y los graduados del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”.

Para inscribirse a la bolsa de empleo en la unidad de bienestar institucional del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”, se requiere:

- a) Ser egresado y graduado del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”, en cualquiera de las carreras que se oferte para el efecto;
- b) Haber obtenido el título profesional de técnico o tecnólogo; y,
- c) Llenar el formato de solicitud de empleo.

Inscritos los graduados en la unidad de bienestar institucional del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”, sus datos se incorporarán a un banco computarizado que llevará la Institución, manteniendo su permanente actualización, el que servirá de base para la información al CACES y al organorector de la política pública de la educación

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

superior.

La unidad de bienestar institucional deberá mantener la vinculación con las empresas e instituciones públicas y privadas del medio externo, con el fin de contribuir a la colocación de los egresados y graduados en el mercado laboral.

El seguimiento del ejercicio profesional de los graduados consistirá en la actualización de los datos personales, laborales y académicos de cada graduado para conocer su vinculación con el mercado laboral a fin de que permita una retroalimentación del currículo de las carreras que oferta el Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”.

Para el efecto de tener actualizados los registros, será obligación de la unidad de bienestar institucional del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”, llevar registro de bolsas de empleo y otro de seguimiento del ejercicio profesional, luego de lo cual, se tendrá un solo registro consolidado de todos los graduados del instituto que estarán incorporados al trabajo profesional, a fin de enviar la información al SNIESE.

Formación complementaria

La institución brindará a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyan a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral. Se realizará el seguimiento, control y evaluación de la implementación de esta oferta formativa y se la difundirá a la comunidad educativa (CACES, 2022, p. 105).

Todo esto articulado al Art. 8 de la LOES (modificación 2018) en donde llama a “Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

tecnológicas.”

Para ello el instituto propondrá la formación extracurricular de carácter permanente, como lo son los clubes de la institución y los cursos de idiomas; o de tipo ocasional como un campeonato deportivo interno, un ciclo de cine, cursos cortos, etc.

Función sustantiva docencia

El Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” contará con un equipo docente de alta calidad, distribuidos en la oferta académica propuesta. Su proceso de contratación será estipulado de acuerdo con el Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior y al propio reglamento de carrera y escalafón del personal académico institucional, adicional, para la escala salarial del Rector/a, Vicerrector/a Académico, Vicerrector/a Administrativo-Financiero, autoridades académicas y personal administrativo se encontrará en concordancia con la tabla de salarios del sector público y presupuesto institucional, y lo encontramos en el reglamento de carrera y escalafón del personal académico institucional que consta en este Proyecto.

El proceso de selección docente de méritos y oposición incluirá pruebas psicotécnicas, análisis de cumplimiento del perfil, clases demostrativas y entrevista con el director/a de carrera y/o Vicerrector/a Académico, lo que demostrará una preocupación por contar con un equipo docente de excelencia articulado al Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior y al propio reglamento de carrera y escalafón del personal académico institucional.

Cabe resaltar, que los docentes con los que contará el Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”, tendrán títulos de tercer nivel en un ciento por ciento (100), de acuerdo con la afinidad de sus estudios de grado y experiencia con el área de

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

conocimiento a impartir y la distribución de la carga horaria de acuerdo con la malla curricular.

Así mismo, se pretende que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los docentes contratados contará con título de cuarto nivel de acuerdo a la afinidad de la materia a impartir y experiencia con el área del conocimiento de la materia a impartir y la distribución de la carga horaria de acuerdo con la malla curricular de la oferta presentada; de igual modo se plantea, que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los docentes contratados sean titulares a tiempo completo en los diferentes grados y niveles que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior.

Pago a autoridades y a profesores titulares a tiempo completo

Para el pago del Rector, Vicerrector Académico y directores/as de carrera la institución se regirá de acuerdo con lo estipulado en el proyecto de estatuto.

Para los profesores a tiempo completo, se establecerá una remuneración de mil doscientos dólares (\$ 1.200) mensuales como base en la categoría de auxiliares 1 para que sigan haciendo carrera según el reglamento de carrera y escalafón del personal académico del sistema de educación superior del instituto, para los profesores de medio tiempo se establecerá un valor de seiscientos dólares (\$ 600) mensuales en la categoría de auxiliar 1 y para los profesores de tiempo parcial no titulares en servicios ocasionales, se establecerá un valor de 15 dólares (\$15) la hora.

Capacitación docente

La capacitación a los docentes titulares y no titulares está prevista en esta planificación propuesta, en uno de los objetivos estratégicos, articulado a la función

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

sustantiva de la docencia.

Presupuesto para capacitación

El presupuesto para capacitación está regulado por el Proyecto de Estatuto que asignará para este fin el **dos por ciento (2%) anual**.

Evaluación docente

Como parte del proceso académico el Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” promoverá la calidad y como consecuencia de ello, se presenta un apartado específico para personal académico articulado a lo presentado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del instituto a ser creado.

Tipos de evaluación docente

Autoevaluación: Es la evaluación que el personal académico realiza periódicamente sobre su trabajo y su desempeño académico.

Coevaluación: Es la evaluación que realizan pares académicos y director/a de carrera.

Heteroevaluación: La realizan los estudiantes sobre el proceso de aprendizaje impartido por el personal académico.

La ponderación de cada componente de evaluación será identificada en el proceso institucional referido a la evaluación de la competencia docente.

Los resultados de la evaluación serán públicos.

Función sustantiva investigación

El Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” desarrollará su función sustantiva de investigación desde los niveles:

1. Investigación formativa; e
2. Investigación de carácter académico-científico.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Investigación formativa

La investigación formativa propende al desarrollo de conocimientos y destrezas investigativas orientadas a la innovación científica, tecnológica social y humanista. Se desarrollará mediante el dominio de técnicas investigativas de carácter exploratorio con relación a la creación, adaptación e innovación tecnológica (Consejo de Educación Superior).

Investigación académica y científica

La investigación académica y científica es de labor creativa, sistemática, rigurosa sistemática, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos. Se desarrollará mediante programas y proyectos de investigación enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de la institución.

Esta investigación generará resultados que podrán ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que beneficien la calidad de vida y el desarrollo social (Consejo de Educación Superior).

El Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” formulará e implementará proyectos institucionales de investigación formativa para el desarrollo de modelos prototipos y de adaptación de técnicas, tecnología y metodología, articulados con las necesidades de la zona de influencia del proyecto.

Unidad de investigación, líneas de investigación y presupuesto

El Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” creará la unidad de investigación tecnológica, para el funcionamiento de dicha unidad trabajará con un

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

director/a de investigación y los docentes titulares expertos en investigación y se establecerán líneas de investigación articuladas a la oferta académica.

Líneas de investigación

Estudios que sustentan la pertinencia de las líneas de investigación planteadas

Las líneas de investigación deben estar sustentadas, principalmente, en un diagnóstico de las necesidades derivadas de la acción de transformación de la realidad a través de la vinculación que planifica realizar la institución, con el fin de perfeccionar el desarrollo de sus funciones sustantivas, de acuerdo a las posibilidades reales para abordarla. No es necesario contar con un diagnóstico especial para sustentar la planificación de I+D, sino el propio diagnóstico interno y externo del PEDI, que debe ser completado en lo que corresponda a efectos de sustentar apropiadamente la planificación de I+D realizada.

En este contexto, dentro de la planificación estratégica presentada en este proyecto, nos dimos cuenta al analizar el diagnóstico interno (fortalezas y debilidades) y el externo (amenazas y oportunidades), que el sector de influencia en donde se plantea instalar el instituto, que corresponde al Cantón Lago Agrio de acuerdo estudio de pertinencia del proyecto, cuenta con la participación de los sectores inherentes a cada una de las carreras ofertadas.

La línea de investigación por sí misma es un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el desarrollo de proyectos y productos construidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio. Adicionalmente, concibe el trabajo tanto interdisciplinario como intradisciplinario.

Para definir las líneas de investigación se tomó en cuenta las siguientes

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

consideraciones:

1. Enmarcar la línea en un campo del conocimiento relacionado con el programa o disciplina que hace parte de la carrera propuesta.
2. Contar con recursos y docentes interesados en trabajar en la línea de investigación.

Criterios de consistencia de una línea de investigación

Productividad: Se refiere a la cantidad y calidad de los productos que se puedan derivar de los proyectos de investigación formulados.

Continuidad: Proyectar el desarrollo de la línea hacia el futuro, partiendo de los desafíos propios de la temática de interés. De igual manera tanto la denominación como la justificación deben corresponder a un tema del conocimiento lo suficientemente amplio de tal forma que se garantice la sostenibilidad de la línea en el tiempo.

Articulación: Establecer los ámbitos y mecanismos necesarios para crear vínculos coherentes entre los futuros proyectos de investigación y los programas de iniciación científica y de proyección social al interior de las carreras.

La línea de investigación deberá ser de carácter aplicado, toda vez que la investigación en el instituto debe tener como finalidad la solución de un problema particular planteado en el medio profesional-disciplinar o en el empresarial, sin llegar a ser excluyentes.

De hecho, el alcance profesional se da cuando la investigación se realiza para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigido a la consecución de un objetivo específico.

La definición de las líneas de investigación siguió el siguiente proceso:

- a) Denominación;
- b) Objetivo;

**PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”**

c) Justificación; y,

d) Pertinencia epistemológica y disciplinar.

El objetivo de las líneas de investigación es generar una investigación formativa de acuerdo a la oferta académica propuesta, que sean pertinentes a la matriz productiva del país y a la generación de desarrollo en la zona de influencia del Proyecto y al país en general.

Se justifica por el análisis de pertinencia hecho para la creación del instituto planteado y el análisis de pertinencia hecho de acuerdo con la oferta académica propuesta.

Estará articulado a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES con relación a la creación, adaptación e innovación tecnológica.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR

TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Tabla 1

Líneas de Investigación

LÍNEAS INICIALES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA RELACIONADAS CON LA TECNOLOGÍA O INNOVACIÓN ARTICULADAS A LA OFERTA ACADÉMICA						
Base legal.- Artículo 40 del Reglamento de Régimen Académico que hace referencia a la investigación formativa en el tercer nivel.						
Línea macro Consejo de Educación Superior (CES)	Oferta Académica	Líneas de Investigación	Sublínea de Investigación	Alineación a los Objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y con el PEDI 2022-2026	Tiempo	Aplicación
	Electromecánica con titulación de Tecnólogo/a Superior en Electromecánica	Procesos productivos	Manufactura, soldadura, y mantenimiento industrial	Plan Nacional de Desarrollo: Objetivos 1, 3 y 7	2022-2026	Vinculación con la sociedad, proyectos de investigación, publicaciones y prácticas en entornos laborales reales.
		Climatización y refrigeración	Acondicionamiento térmico de espacios físicos	PEDI 2022-2026: Objetivos: 2, 3, 4 y 5		
		Seguridad y medio ambiente	Seguridad e higiene industrial y medio ambiente			
		Neumática e hidráulica	Sistemas neumáticos y electroneumáticos, sistemas hidráulicos y electrohidráulicos			
Creación, adaptación e innovación tecnológica	Metalmecánica con titulación de Tecnólogo/a Superior en Metalmecánica	Formulación y aplicación de materiales avanzados	Materiales compuestos y multifuncionales y maquinarias industriales	Plan Nacional de Desarrollo: Objetivos 1, 3 y 7	2022-2026	Vinculación con la sociedad, proyectos de investigación, publicaciones y prácticas en entornos laborales reales.
		Soldadura	Recuperación de piezas	PEDI 2022-2026: Objetivos: 2, 3, 4 y 5		
		Máquinas y herramientas	Construcción reparación y rediseño de piezas			
		Procesamiento de los materiales	Desarrollo y procesamiento de materiales sólidos			
	Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial con titulación de Tecnólogo/a Superior en Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial	Sistemas y mantenimiento eléctrico	Generación, transmisión, redes, energías alternativas, mantenimiento industrial y control de máquinas eléctricas	Plan Nacional de Desarrollo: Objetivos 1, 3 y 7	2022-2026	Vinculación con la sociedad, proyectos de investigación, publicaciones y prácticas en entornos laborales reales.
		Máquinas eléctricas	Generadores, motores y transformadores	PEDI 2022-2026: Objetivos: 2, 3, 4 y 5		
		Análisis de la calidad de la energía eléctrica	Ondas, niveles de distorsión armónica e interrupciones			
		Instalaciones eléctricas	Instalaciones industriales e instalaciones residenciales			

Fuente: Normativa vigente, líneas iniciales de investigación.

Elaborado por: Promotor

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Presupuesto asignado para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes.

El presupuesto asignado para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a su profesores titulares y pago de patentes; en cada una de sus carreras será del **seis por ciento (6%) del presupuesto** como lo establece el artículo 36 de la LOES.

Función sustantiva vinculación con la sociedad

La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garanticen la participación efectiva de la sociedad y responsabilidad social del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigación.

La vinculación está articulada al resto de funciones sustantivas y a la oferta académica que brinda el instituto. En el marco del desarrollo de investigación científica de este instituto se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica y los aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional y a la transferencia de conocimientos y tecnología.

Proyectos de vinculación con la sociedad

Evaluará la medida en que el instituto ha logrado planificar su vinculación con la sociedad con el objetivo de lograr transformaciones importantes y duraderas en los

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

beneficiarios.

Se expresará por medio del número de proyectos de vinculación con la sociedad afines al área académica del instituto, durante cada período con organizaciones empresariales, gubernamentales y de la sociedad civil.

El proyecto incluirá en su desarrollo: Título, descripción general, justificación, objetivos y resultados, plan de trabajo (incluirá el seguimiento y la evaluación), presupuesto, docentes responsables y participantes y estudiantes participantes, en ambos casos con horas de trabajo en el proyecto oficialmente asignadas, el nombre de la institución u organización beneficiaria y su responsable, fecha de inicio y fin. Si existiere una organización o institución asociada para la ejecución del proyecto, constará el nombre de esta y de la persona responsable.

Se elaborará un proyecto de vinculación por carrera por cada período académico ordinario.

Los proyectos de vinculación se realizarán de acuerdo con la normativa que se encuentra en el desarrollo de este proyecto en uno de sus apartados, siguiendo el formato detallado y de acuerdo a las necesidades de cada carrera, procurando el desarrollo del Cantón Lago Agrio, con el aporte de los estudiantes y el claustro docente. Serán proyectos que busquen la inclusión y las prácticas de servicio comunitario con énfasis en la capacitación relacionada con la oferta académica propuesta.

Los proyectos de vinculación con la sociedad seguirán un proceso ordenado empezando por la firma de convenios con instituciones que brinden las facilidades para que los estudiantes puedan elaborar proyectos que ayuden a estas organizaciones a su desarrollo, seguido del cumplimiento de políticas y normas que permitan conseguir los

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

objetivos planteados. Se trabajará con un formato específico que permita elaborar el proyecto de vinculación con la participación de los actores, tanto la comunidad como los docentes y estudiantes trabajarán procurando el mejoramiento continuo de la zona de influencia involucrada.

Los escenarios en donde se realizará la vinculación con la sociedad podrán ser los GAD de la provincia y cantones, fundaciones, entidades no gubernamentales; buscando siempre el desarrollo de éstas o encaminar los esfuerzos a que las organizaciones mencionadas cumplan su objetivo con el desarrollo social.

Se procurará tener alianzas estratégicas con entidades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados como comités barriales, organizaciones sindicales, entidades gremiales de comercio y emprendimiento, a través de las cuales se fortalecerá el desarrollo de los proyectos planteados.

Pertinencia

La vinculación con la sociedad promoverá la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos y científicos desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social.

El Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” a través de su planificación estratégica y oferta académica, evidenciará la articulación de las actividades de vinculación con la sociedad con las necesidades del contexto local, regional y nacional y los desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, tecnología e innovación.

Planificación de la vinculación con la sociedad

La planificación con la sociedad estará determinada en las siguientes líneas operativas:

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

1. Educación continua;
2. Prácticas laborales en entornos reales;
3. Investigación; y,
4. Ejecución de proyectos de servicios sociales o comunitarios

Estudios que sustentan las líneas de trabajo y potenciales beneficiarios

La planificación de largo plazo de la vinculación con la sociedad es afín a la oferta académica del instituto, se encuentra articulada a la planificación estratégica institucional incluirá, al menos: ámbitos de acción, objetivos, definición de los programas y proyectos a desarrollar, procedimientos de organización, instancia institucional a cargo de la vinculación con la sociedad. El plazo de la planificación con la sociedad corresponde al plazo del PEDI o hasta la conclusión del PEDI vigente.

Los directivos institucionales y docentes directamente vinculados con la ejecución de la planificación, así como su responsable directo que será el coordinador/a de vinculación con la sociedad podrá explicarla y fundamentarla. Será conocida, en líneas generales, por el resto del cuerpo de profesores.

La planificación de la vinculación con la sociedad se asienta en un diagnóstico apropiado de las demandas sociales que la condicionan; los procedimientos utilizados en el diagnóstico, así como sus resultados, deben estar explícitos en el documento de la planificación.

El diagnóstico fue construido con la participación de los actores externos involucrados, especialmente los potenciales beneficiarios. No es necesario contar con un diagnóstico especial para sustentar la planificación de la vinculación con la sociedad, sino el propio diagnóstico interno y externo del PEDI, que debe ser completado en lo que

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

corresponda a efectos de sustentar apropiadamente la planificación realizada.

La institución contará con una normativa interna de vinculación con la sociedad que, enmarcada en la normativa nacional, indicará al menos, la estructura institucional que la atiende y describe los procedimientos para gestionar la actividad de vinculación y el rol de sus diferentes actores.

El trabajo de campo hecho por los promotores al momento de realizar el estudio de mercado para determinar la pertinencia en la creación del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” demostró la vulnerabilidad de la zona de influencia que es la ciudad de Lago Agrio, ya que, se determinó que existe potenciales beneficiarios articulado a la oferta académica propuesta. Cada carrera contará con el componente de vinculación con la sociedad.

El sector de ubicación del instituto que corresponde a la Provincia de Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, que consta en el estudio de pertinencia de este proyecto, es la prueba ineludible que se puede trabajar con proyectos de vinculación con la sociedad.

Formación práctica en el entorno laboral real

Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entorno organizacionales, institucionales o empresariales relacionados con los ámbitos de las carreras ofertadas.

Las prácticas preprofesionales las vamos a dividir en dos componentes:

- a) Prácticas laborales que se desarrollarán en entornos reales de aplicación; y,
- b) Prácticas de servicio comunitario cuya razón de ser es la atención a personas, grupos en condiciones de vulnerabilidad.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Las prácticas preprofesionales se realizarán a lo largo de toda la formación de la carrera, de forma continua, mediante programas y proyectos de acuerdo con la política de la estructura de investigación propuesta en este proyecto.

El desarrollo de las prácticas laborales y de servicio comunitario lo vamos a ver de una manera más específica en el componente del meso currículo de la oferta académica propuesta en este proyecto.

Los programas y proyectos para las prácticas preprofesionales de la oferta académica propuesta, podrán ser desarrolladas contando con la participación de diferentes sectores de la sociedad.

Las practicas preprofesionales o formación práctica en el entorno laboral real se realizarán fuera del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” y serán de carácter formativo permitiendo a los estudiantes aplicar los conocimientos o competencias profesionales desarrollados a lo largo del proceso de enseñanza- aprendizaje. La entidad receptora emitirá un informe periódico sobre la ejecución de las prácticas realizadas.

Los programas de formación práctica en el entorno laboral real, incluyendo los de servicio comunitario serán coordinados y evaluados por el personal académico del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”.

Para el desarrollo del sistema de formación práctica en el entorno labora real se hará permanentemente una evaluación de los siguientes parámetros:

- a. Que existe una normativa que establece la unidad académica encargada, como se incorporan en el proceso de formación de los estudiantes (objetivos generales; ubicación y número de horas en el plan de estudio), procedimientos para la organización, seguimiento y evaluación; así como las exigencias en cuanto a su

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

pertinencia y calidad.

- b) Que esté designado oficialmente un responsable de la formación práctica;
- c) Que la formación práctica sea coherente y pertinente con el perfil de egreso;
- d) Que se desarrolle la formación práctica prevista en el plan de estudio; y,
- e) Que existe un adecuado proceso de planificación, seguimiento y evaluación.

Contexto organizacional

El Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” será una institución de carácter educativo que estará relacionada de forma directa e indirecta con varios agentes y organizaciones locales y que incidan en la conformación de un perfil institucional que responda a la pertinencia del contexto social, económica y política en el cual se desenvuelve, articulado al Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del Cantón Lago Agrio 2019-2023 y Plan Nacional de Desarrollo de Creación de Oportunidades 2021-2025, atendiendo las necesidades y exigencias del mercado y de los entes de control en base a las políticas implantadas por los gobiernos de turno, en un entorno dinámico y versátil, por lo que es de vital importancia que el instituto se adapte a los cambios sociales.

Además, el contexto organizacional del instituto estará enmarcado en la realidad de los estudiantes, docentes y directivos de la institución, el cual se diseña para optimizar los recursos, alcanzar la eficiencia administrativa y calidad educativa.

El Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” estará regido por el Órgano Colegiado Superior, que será el ente encargado de definir los lineamientos y estrategias principales para el desarrollo al largo plazo de los objetivos y estrategias institucionales. Forman parte de este cuerpo colegido: el Rector, Vicerrectores/as, dos (2) docentes titulares y un (1) representante de los estudiantes. Así mismo, contará con un

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Consejo de Regentes que estará subordinado al Órgano Colegiado Superior según consta en el proyecto de estatuto y organigrama propuesto.

Estructura organizacional

La estructura del gobierno del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” responderá a los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género para la gobernabilidad y gestión y se regirá en la libertad para gestionar sus procesos internos, como se establece en la LOES, Artículo 18, literal e).

Procesos institucionales que determinan la estructura de gobierno

Su organización se basa en los siguientes procesos:

Procesos gobernantes.- Proceso de direccionamiento estratégico del instituto:

Intervienen aquellos procesos que orientan la gestión a través de la planeación estratégica institucional y mediante la formulación de políticas, la expedición de directrices, normas, procedimientos, acuerdos, resoluciones, reglamentos y otros instrumentos para el funcionamiento de la organización, para la articulación, la coordinación y el establecimiento de mecanismos de ejecución de los planes, programas, proyectos de la gestión educativa institucional. Estarán conformados por:

- a) El Órgano Colegiado Superior (OCS);
- b) El Consejo de Regentes;
- c) El Rectorado;
- d) El Vicerrectorado Académico; y,
- e) El Vicerrectorado Administrativo-Financiero

Procesos que agregan valor. - Son los procesos sustantivos esenciales, aquellos responsables de generar el portafolio de productos y servicios; administran y controlan los

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

productos y servicios destinados a los estudiantes, permiten cumplir con la misión institucional, los objetivos estratégicos y constituyen la razón de ser de la institución.

Estarán conformados por:

- a) Dirección de carrera;
- b) Dirección de investigación;
- c) Coordinación de aseguramiento de la calidad;
- d) Coordinación de bienestar institucional;
- e) Dirección de educación continua;
- f) Coordinación de vinculación con la sociedad;
- g) Docentes investigadores; y,
- h) Biblioteca.

Procesos habilitantes de asesoría y de apoyo. - Son aquellos encaminados a generar productos y servicios de asesoría y apoyo logístico para producir el portafolio de productos institucionales demandado por los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión. Estarán conformados por:

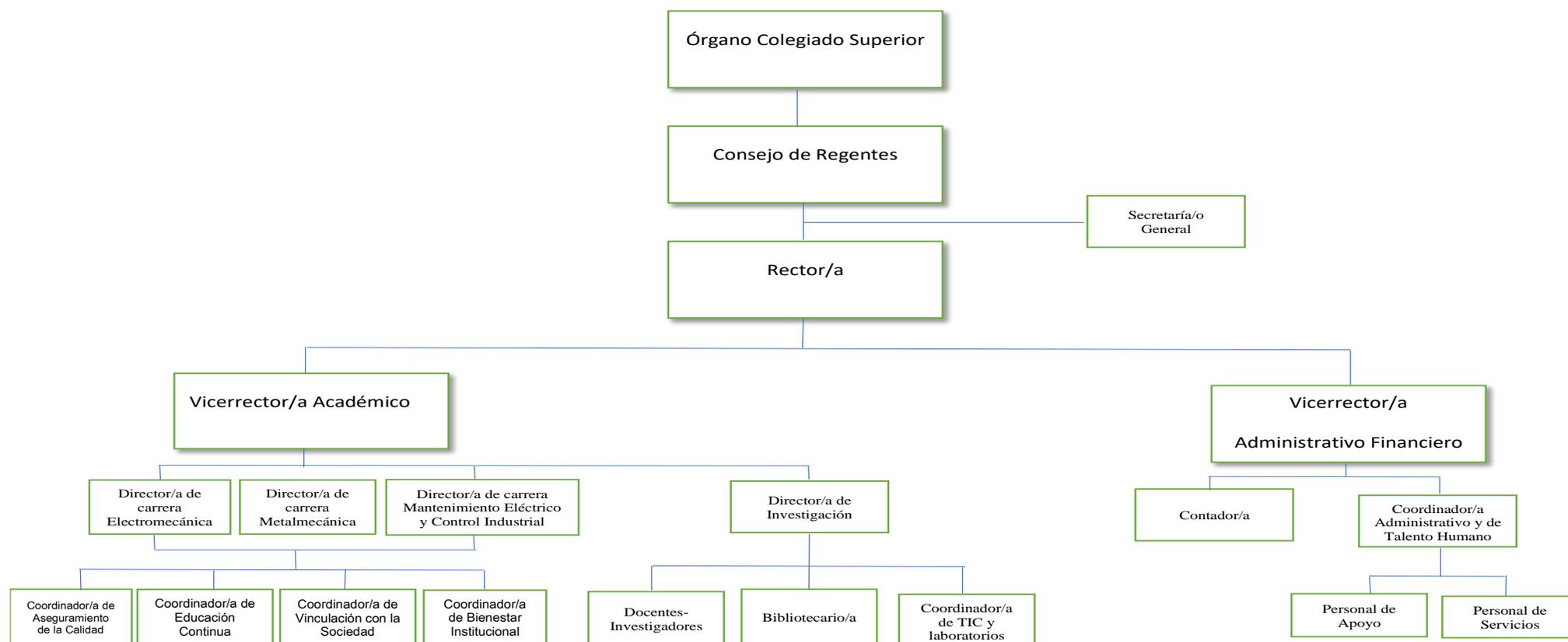
- a) Coordinación administrativa y de talento humano;
- b) Secretaría general;
- c) Coordinación de Tic y laboratorios;
- d) Contador; y,
- e) Personal de apoyo y de servicios

Estos procesos se direccionan al cumplimiento de las funciones sustantivas, conforme lo establece el Reglamento del Régimen Académico del CES para garantizar los fines de la educación superior y los del instituto.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Figura 1

Organigrama



PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Los perfiles de los puestos propuestos se establecerán y describirán en el proyecto de estatuto y en el manual de perfil de puesto y orgánico funcional del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”, este último consta como anexo 1 de esta planificación.

Contexto social

Los cambios sociales que experimenta la población del Cantón Lago Agrio y su acelerado crecimiento demográfico exigen una educación de calidad que responda a las exigencias de una sociedad que avanza hacia la modernidad, esto obliga al Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” a desarrollar perfiles profesionales de tercer nivel técnico y tecnológico, vinculado a la excelencia académica, con eficiencia y eficacia para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Los potenciales estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” se identifican con el sector socioeconómico C+ y C- de acuerdo con los estratos que presenta el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Dentro del análisis global de los potenciales estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”, se identifica que el contexto social y familiar en el que se desenvuelven, cuenta con un bajo nivel de formación académica, por tal motivo el Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” deberá preparar las estrategias necesarias para satisfacer las necesidades de este grupo social.

Contexto económico

La educación superior particular de tercer nivel técnica y tecnológica en el Ecuador, maneja precios elevados con respecto al salario básico unificado, lo que hace que la población estudiantil del Cantón Lago Agrio busque alternativas educativas más accesibles a la economía de las familias, siendo ésta una oportunidad para el Instituto Superior

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Tecnológico Regional “Nueva Loja”, tomando en cuenta que ofrecerá aranceles de mercado, esto permitirá que los estudiantes puedan costear sus estudios y obtener un título profesional.

Ante la realidad de los potenciales estudiantes y su entorno, el Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” tomará en cuenta las necesidades de la población estudiantil y brindará las facilidades de pago, mismas que pueden ser distribuidas a lo largo del período académico ordinario.

Contexto político

La Constitución de la República del Ecuador establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado” (Constitución de la República del Ecuador, 2011, p. 16).

Así mismo este cuerpo legal se establece en sus artículos 27 y 28 que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico y que la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Magna en los últimos años el Gobierno ha establecido objetivos dentro del Plan Nacional de Desarrollo de Creación de Oportunidades 2021-2025, enfocados en promover la educación en todos sus niveles.

Con la última reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconocen las carreras tecnológicas como formación de tercer nivel, esto se da en un marco donde el Gobierno trata de motivar para que la población estudiantil opte por la formación tecnológica en los establecimientos de educación superior públicos o privados. Desde esta perspectiva, es importante reconocer los esfuerzos del órgano rector de la política pública de la educación superior, para valorar y presionar al incremento de la calidad académica de las IES.

Este enfoque político de la educación, abre un abanico de posibilidades para que los

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

institutos de educación superior puedan incrementar su demanda y oferta académica a costos de mercado, a una porción de la población mucho mayor de la que se consideraba en el pasado. Los esfuerzos que hará este instituto se enfocarán en atraer nuevos alumnos que no estaban considerados en el mapa habitual, dotándoles de más opciones entre carreras, costos y horarios.

Metodología para el desarrollo de la planificación estratégica 2022-2026

Para el desarrollo de la planificación estratégica se consideró un grupo de actividades participativas de análisis interno de los factores más relevantes a los cuales está expuesto el instituto. Es así como se elaboró el Plan Estratégico 2022-2026, con un horizonte de 4 años que permita preparar al instituto a las exigencias de un mercado dinámico y que fortalezca la gestión administrativa y académica para asegurar su permanencia.

El análisis consideró a los factores internos y externos, sus necesidades y expectativas. Ello implicó un número de talleres entre el Promotor y la comunidad del Cantón Lago Agrio, así como otros gestores cercanos que aportaron con sus percepciones, datos e información relevante que permitió identificar la realidad que vivirá el Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”.

Una vez identificados los aspectos positivos y negativos que se puede aprovechar de los factores externos, se realizó en talleres el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Esta matriz permite dilucidar con mayor claridad el camino que debe tomar el pensamiento estratégico al momento de proponerlos objetivos.

Con el diagnóstico claro y con una visión estratégica, se pasó a la etapa de formulación de objetivos.

De manera participativa, se realizó el alineamiento con los principales objetivos del

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Plan Nacional de Desarrollo de Creación de Oportunidades 2021-2025, que tienen relación directa con los temas educativos que le competen al instituto.

La definición de objetivos se basó en la metodología del cuadro de mando integral, propuesta por Kaplan & Norton.

Sin embargo, las perspectivas (financiera, clientes, procesos y aprendizaje), aunque fueron también consideradas, tuvieron que adaptarse a las exigencias de los entes de control, por lo que, además de haberlas considerado se propuso que los pilares deban ser las funciones sustantivas de la educación superior, es decir la gestión docente, la investigación y la vinculación con la sociedad. Cada pilar, debe tener al menos un objetivo estratégico.

Con los objetivos estratégicos definidos, se desarrollaron sus estrategias y los tiempos en los que deberían alcanzarse. Como apoyo a esta planificación, se elaboró también la planificación operativa anual (POA) del año 2022, que detalla las actividades, responsables, tiempos y recursos en los que deberá enfocar los esfuerzos del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”.

Diagnóstico situacional

Identificación de necesidades y expectativas de actores externos

Dentro del análisis situacional se identificaron los grupos de interés de actores externos, así como sus necesidades y expectativas.

Comunidad

- Profesionales competentes.
- Institución acreditada.
- Actividades de vinculación con la sociedad y formación práctica en el entorno laboral real.
- Responsabilidad social.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

- Formación de PYMES sustentables.
- Posicionamiento institucional.
- Calidad del servicio educativo y administrativo.

Proveedores

- Incremento de usuarios del servicio.
- Fiabilidad en cumplimiento de sus obligaciones.
- Crecimiento institucional.
- Eficiente uso de los servicios prestados.
- Transparencia en los procesos.
- Mejorar los canales de comunicación.
- Fidelidad con el proveedor.
- Calidad del servicio educativo y administrativo.

Instituciones de educación superior

- Convenios interinstitucionales / alianzas estratégicas.
- Generación de proyectos de emprendimiento.
- Redes y comunidades de aprendizaje comunes.
- Líneas de investigación y proyectos de investigación concurrentes.
- Mejorar los canales de comunicación e información.
- Calidad del servicio educativo y administrativo.

Unidades educativas de educación media

- Diversidad de carreras tecnológicas.
- Ayudas financieras (becas).
- Acreditación institucional.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

- Formación práctica.
- Procesos de admisión transparente.
- Mejorar los canales de comunicación e información.
- Promoción del instituto a estudiantes (ferias, talleres).
- Calidad del servicio educativo y administrativo.

Entidades de control

Consejo de Educación Superior (CES)

- Cumplimiento de normativa y estándares.
- Aprobación de carreras técnicas y tecnológicas.
- Cumplimiento de normativa y estándares para el rediseño de las carreras existentes y oferta de nuevas carreras.

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES)

- Acreditación institucional.
- Canales de comunicación oportunos y eficaces.
- Transparencia en los procesos.
- Informe de rendición de cuentas.
- Planificación de la gestión institucional.
- Mejoramiento continuo.
- Alineamiento de oferta académica con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
- Informe de rendición de cuentas.
- Canales de comunicación oportunos y eficaces.
- Transparencia en los procesos.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE)

- Cumplimiento de normativa y estándares.
- Información integral veraz y oportuna.
- Canales de comunicación oportunos y eficaces.
- Transparencia en los procesos.

Órgano rector de la política pública de la educación superior (SENESCYT)

- Cumplimiento de normativa y estándares.
- Canales de comunicación oportunos y eficaces.
- Transparencia en los procesos.
- Calidad del servicio educativo y administrativo.
- Grupos de acción afirmativa.
- Igualdad respeto y equidad en el tratamiento.
- Becas.
- Proyectos de vinculación con la sociedad.
- Equidad de género.
- Docentes capacitados en metodologías pertinentes a sus necesidades.

Identificación de necesidades y expectativas de actores internos

Los actores internos son parte esencial del desarrollo institucional, por lo que se deben identificar y trabajar por sus necesidades y expectativas a través de la propuesta de objetivos estratégicos definidos. A continuación, se muestran las necesidades y expectativas más relevantes:

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Promotores y autoridades

- Acreditación institucional.
- Calidad del servicio educativo y administrativo.
- Compromiso y cumplimiento de las normativas del instituto.
- Cumplimiento de los objetivos del PEDI.
- Rendición de cuentas.
- Gestión deontológica y de transparencia.
- Crecimiento organizacional y autosostenibilidad.
- Talento humano comprometido y calificado.
- Contribución al desarrollo de la sociedad.

Personal administrativo y de servicios

- Estabilidad laboral.
- Pago oportuno.
- Trato digno.
- Apoyo de las autoridades.
- Capacitación.
- Mejora de sueldos.
- Equidad y competitividad de sueldos.
- Mejora de la infraestructura física y tecnológica.
- Mejora de clima institucional.
- Mejora de la comunicación.
- Participación en la toma de decisiones.
- Rendición de cuentas.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

- Espacios de esparcimiento e integración.

Personal docente

- Apoyo de las autoridades para capacitación y actualización profesional.
- Acreditación del instituto.
- Estabilidad laboral.
- Mejora de infraestructura física y tecnológica.
- Aplicación del escalafón docente.
- Diseñar un sistema de nivelación previo.
- Suministros de apoyo académico.
- Espacio de convivencia para docentes.
- Sistema de beneficios (seguro médico, convenios).
- Sistema de prevención de riesgos laborales.

Estudiantes

- Acreditación del instituto.
- Infraestructura mobiliario ergonómico.
- Bar – cafetería.
- Técnicas y enseñanza de aprendizaje eficientes.
- Becas.
- Incrementar tecnología en la formación práctica en el entorno académico.
- Programas de descuento para familiares.
- Facilidades de pago.
- Formación complementaria.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Biblioteca

- Flexibilidad, igualdad y equidad en el proceso académico.
- Prácticas de aplicación de las asignaturas.
- Socialización de políticas y normativa interna.

Análisis FODA

Los factores externos consideran a las oportunidades y amenazas. Por otro lado, están las fortalezas y debilidades, que son factores de carácter interno, es decir, que dependen de la gestión institucional. A continuación, se presentan los principales resultados:

Análisis Externo

Oportunidades

Factores políticos

- ✓ Las carreras técnicas y tecnológicas son de tercer nivel.
- ✓ Apoyo al emprendimiento.
- ✓ Reformas a la LOES del año 2018.
- ✓ Normativa actual de evaluación y acreditación.
- ✓ Visión de fortalecimiento de los institutos superiores técnicos y tecnológicos por parte del Estado.
- ✓ Necesidad de mayor oferta académica articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Factores económicos

- ✓ Estabilidad monetaria.
- ✓ Acceso a fondos del Estado.
- ✓ Ley de economía popular y solidaria.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Factores sociales

- ✓ Imagen y credibilidad de institutos superiores tecnológicos.
- ✓ Calidad de la educación superior.
- ✓ Preocupación por grupos vulnerables.
- ✓ Acceso a títulos de tercer nivel y cuarto nivel.
- ✓ Calidad del servicio educativo y administrativo.

Factores tecnológicos

- ✓ Acceso a TICS.
- ✓ Disponibilidad de tecnología y herramientas de formación.
- ✓ Calidad del servicio educativo y administrativo.

Factores del mercado

- ✓ Tendencia y necesidad de certificaciones laborales.
- ✓ Demanda insatisfecha para el acceso a la educación superior pública.
- ✓ Calidad del servicio educativo y administrativo.
- ✓ Oferta académica diferente.

Factores legales

- ✓ Normativa de educación superior.
- ✓ Calidad del servicio educativo y administrativo.

Amenazas

Factores Económicos

- ✓ La actual situación económica del país.
- ✓ Fuga de capitales.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Factores sociales

- ✓ Pandemia del COVID-19.
- ✓ Crisis de valores.
- ✓ Corrupción.
- ✓ Desempleo en sectores específicos.
- ✓ Interés limitado en educación tecnológica.
- ✓ Acceso limitado a la inversión social.

Factores tecnológicos

- ✓ Oferta de carreras en modalidades virtuales.
- ✓ Plataformas de organismos externos.

Factores del mercado

- ✓ Oferta de carreras tecnológicas por las universidades.

Análisis Interno

Fortalezas

Perspectiva de estudiantes

- ✓ Nivel de satisfacción de estudiantes.
- ✓ Formación complementaria.
- ✓ Sentido de pertenencia de estudiantes.
- ✓ Modelo pedagógico y educativo.
- ✓ Análisis socio demográfico de alumnos.
- ✓ Calidad del servicio educativo.
- ✓ Diseño curricular (macro, meso y micro currículo).
- ✓ Acompañamiento pedagógico de los estudiantes.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Oferta académica

- ✓ Carreras innovadoras y pertinentes.

Gestión de bienestar estudiantil

- ✓ Seguimiento a egresados y graduados y relación con ellos.
- ✓ Vinculación laboral.
- ✓ Atención a grupos vulnerables.
- ✓ Bienestar psicológico y estímulos.

Docencia

- ✓ Capacitación docente.
- ✓ Número de docentes titulares.
- ✓ Comunicación interna.
- ✓ Prevención de riesgos laborales y salud ocupacional.
- ✓ Modelo de investigación institucional.
- ✓ Oferta de educación continua.
- ✓ Evaluación de la satisfacción docente.
- ✓ Evaluación de la competencia docente.

Investigación

- ✓ Investigación formativa.
- ✓ Proyectos de investigación I+D.
- ✓ Generación de publicaciones (artículos, producciones, textos, etc.),

Vinculación con la sociedad

- ✓ Reglamentos y normativa.
- ✓ Convenios.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

- ✓ Proyectos de vinculación con la sociedad.
- ✓ Prácticas en entornos laborales reales.

Infraestructura

- ✓ Tecnología disponible.
- ✓ Funcionalidad física de laboratorios.
- ✓ Accesibilidad para discapacitados.
- ✓ Seguridad y salud ocupacional.
- ✓ Ancho de banda.

Biblioteca

- ✓ Títulos, material bibliográfico.
- ✓ Accesibilidad virtual (plataforma).

Gestión Organización

Gestión financiera

- ✓ Convenios de pago.

Gestión Administrativa

- ✓ Planificación institucional.
- ✓ Equidad de género.
- ✓ Acción afirmativa.
- ✓ Convenios interinstitucionales.
- ✓ Igualdad de oportunidades.
- ✓ Aseguramiento interno de la calidad.
- ✓ **Sistema de gestión del talento humano**
- ✓ Personal docente comprometido y calificado.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

- ✓ 50% de docentes titulares a tiempo completo.
- ✓ 50% de docentes con título de cuarto nivel.

Debilidades

- ✓ Posicionamiento institucional ya que es instituto nuevo.
- ✓ Asignar presupuesto para otras áreas que no sea solo la académica.

Definición de la misión, visión y principios institucionales.

Definición de la misión

El Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” brinda un servicio educativo de educación superior garantizando la formación de profesionales de excelencia de tercer nivel técnico y tecnológico, con la oferta de carreras no tradicionales e innovadoras para la creación, adaptación e innovación; con sólidos conocimientos científicos de investigación que les permita elaborar proyectos de vinculación con la sociedad, investigación formativa y formación práctica en entornos laborales reales, mediante la participación activa de su claustro docente que es permanentemente capacitado y motivado, así como de sus estudiantes; fomentando valores éticos morales y sociales, comprometidos con la formación académica y complementaria para responder a los desafíos y los cambios permanentes de la sociedad.

Definición de la visión

Para el año 2026 el Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” será una institución de educación superior acreditada por los organismos de control de la educación superior que forme profesionales de excelencia de tercer nivel técnico y tecnológico, capacitados para competir en la sociedad bajo parámetros de investigación formativa y con procesos de vinculación con la sociedad; impulsando el desarrollo social y económico de la comunidad a nivel local y regional mediante la participación activa de su claustro docente y

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

estudiantes, fomentando la responsabilidad social, transparencia y ética profesional.

Definición de principios institucionales

- Respeto
- Calidad educativa
- Responsabilidad social
- Ética profesional
- Trabajo en equipo

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Tabla 2

Objetivos Estratégicos y Estrategias

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de Creación de Oportunidades 2021-2025 (articulación)	Funciones sustantivas de la educación superior	Objetivos de la planificación estratégica	No.	Estrategias	Años de ejecución				
		2022-2026			2022	2023	2024	2025	2026
Eje económico Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Docencia	1. Diseñar un programa de capacitación continua, dirigido a los docentes titulares y no titulares que permita garantizar la formación de	1	Generar las certificaciones por competencias laborales.	x	X	x	x	x
			2	Permitir la actualización profesional.	x	X	x	x	x
			3	Facilitar la formación académica en curso de los docentes.	x	x	x	x	x

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

		profesionales de tercer nivel técnico y tecnológico con la oferta de carreras innovadoras y diferentes a las del entorno local para la creación, adaptación e innovación tecnológica a beneficio de la sociedad.	4	Elaborar las evaluaciones de los docentes en cada período académico ordinario.	x	x	x	x	X
			5	Fomentar el intercambio de docentes para mejorar el proceso educativo.	x	x	x	x	X
Eje económico Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y	Vinculación con la sociedad	2.Realizar proyectos de vinculación con la sociedad articulado a la oferta académica propuesta, fomentando el emprendimiento, con	1	Gestionar convenios con fundaciones, ONG, GAD, asociaciones y gremios.	x	x	x	x	x
			2	Elaborar la normativa de vinculación con la sociedad.	x	x			

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.		el aporte de todas las asignaturas de la malla curricular para el cumplimiento del perfil de egreso, en todos los años de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se cumpla la misión institucional.	3	Diseñar el proceso de vinculación con la sociedad.	x	x			
			4	Evidenciar los proyectos de vinculación con la sociedad.	x	x	x	x	x
Eje Social Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación	Investigación	3. Diseñar proyectos de investigación formativa y académico- científica	1	Definir las líneas de Investigación con la comunidad educativa.	x	x			
			2	Elaborar la normativa de investigación.	x	x			

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

<p>innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p>		<p>por cada año de vida útil del plan estratégico, mediante la participación activa de su comunidad educativa tanto del claustro docente como de sus estudiantes; fomentando valores éticos morales y sociales, comprometidos con la formación académica y complementaria para responder a los desafíos y los cambios permanentes de la sociedad.</p>	<p>3</p>	<p>Evidenciar el proyecto de investigación.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>
-----------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	-------------------------------------------------	----------	----------	----------	----------	----------

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Eje Social Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Vinculación con la sociedad e investigación.	4. Formar una escuela de educación continua permanente proponiendo alternativas de formación práctica para beneficio de la comunidad a nivel local y regional.	1	Elaborar la normativa de la escuela de educación continua	x	x			
			2	Diseñar el proceso de la escuela de educación continua.	x	x			
			3	Evidenciar el proyecto la escuela de educación continua.	x	x	x	x	x
			4	Gestionar alianzas estratégicas con entidades certificadoras	x	x			
Eje Social Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Docencia y vinculación con la sociedad	5. Diseñar proyectos integradores de vinculación con la sociedad por cada año de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se articule los PEA con las	1	Elaborar la normativa de proyectos integradores	x	x			
			2	Diseñar el proceso de proyectos integradores.	x	x			
			3	Evidenciar los proyectos integradores.	x	x	x	x	x
			4	Socializar las normas APA a nivel institucional.	x	x			

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

		necesidades del entorno local y regional.	5	Gestionar alianzas estratégicas para elaborar proyectos integradores.	x	x			
Eje Social Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Organización	6.Desarrollar la planificación institucional contribuyendo a que se garantice el aseguramiento de la calidad interna de manera permanente a beneficio de la sociedad a nivel local y regional.	1	Gestionar relaciones interinstitucionales para el desarrollo	x	x	x	x	x
			2	Generar un sistema informático de gestión	x	x			
			3	Transparentar la gestión con igualdad de oportunidades.	x	x	x	x	x
			4	Fomentar el bienestar psicológico y estímulos	x	x	x	x	x
			5	Desarrollar políticas de ética y transparencia.	x	x	x	x	x
Eje económico Objetivo 1: Incrementar y fomentar,	Bienestar institucional	7. Promover una relación con los graduados para	1	Crear una normativa interna sobre el seguimiento y la relación con los graduados, que			x	x	x

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		mantenerlos vinculados a la vida, actividades institucionales y al entorno empresarial.		está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.					
			2	Generar una base de datos de los graduados en la que conste información general, localización, datos laborales y estudios posteriores.			x	x	x
			3	Crear evidencias de la información obtenida de graduados y empleadores para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación.			x	x	x
			4	Permitir la participación de los graduados en actividades académicas y no académicas.			x	x	x

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

51

Políticas, metas e indicadores para cada objetivo estratégico del instituto, que guarda relación con el POA que consta como anexo 2 de esta planificación.

Objetivo 1 (articulado a la función sustantiva docencia)

Diseñar un programa de capacitación continua, dirigido a los docentes titulares y no titulares de manera permanente, que permita garantizar la formación de profesionales de tercer nivel técnico y tecnológico con la oferta de carreras innovadoras y diferentes para la creación, adaptación e innovación tecnológica a beneficio de la sociedad a nivel local y regional.

Políticas

1. Promover la participación activa de todos los docentes titulares y no titulares de la institución.
2. Garantizar la calidad de los cursos y certificaciones del programa de capacitación.
3. Otorgar tiempo para la participación de los docentes investigadores.
4. Generar espacios de debate sobre la retroalimentación de los cursos y certificaciones entregadas.

Metas al 2026

1. Capacitar al ciento por ciento (100%) de los docentes titulares y no titulares
2. Disminuir la brecha existente entre docentes titulares y no titulares en el ciento por ciento (100%).
3. Aumentar la productividad de las actividades curriculares en un ochenta por ciento (80%).
4. Evaluar al ciento por ciento (100%) de los docentes cada período académico ordinario.
5. Generar un intercambio de al menos dos (2) docentes en cada uno de los períodos académicos ordinarios.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

52

Indicadores

1. (Certificaciones ejecutadas / certificaciones programadas) *100
2. (Cursos ejecutados / cursos programados) *100
3. (Docentes en formación / total de docentes) *100
4. Docentes evaluados / total de docentes) *100
5. (Intercambio de docente ejecutados / intercambio de docentes programados) *100

Objetivo 2 (articulado a la función sustantiva vinculación con la sociedad)

Realizar proyectos de vinculación con la sociedad articulado a la oferta académica propuesta, fomentando el emprendimiento, con el aporte de todas las asignaturas de la malla curricular para el cumplimiento del perfil de egreso, en todos los años de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se cumpla la misión institucional.

Políticas

1. Generar aportes significativos a la comunidad de la zona de influencia del proyecto.
2. Promover la participación activa y solidaria de la comunidad en la zona de influenciadel proyecto.
3. Generar apoyo recurrente a todos los programas encaminados al desarrollo comunitario y de prácticas de servicio comunitario.
4. Impulsar el apoyo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo con los lineamientos de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
5. Articular los proyectos de vinculación con la sociedad a las líneas de investigación propuestos en el plan estratégico de desarrollo institucional y en el modelo educativo.
6. Articular los proyectos de vinculación con la sociedad a los formatos establecidos para el efecto.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

53

Metas al 2024

1. Disminuir en el ochenta por ciento (80%) la brecha existente entre lo planificado y lo ejecutado con relación a los aportes que se hagan a la sociedad en la zona de influencia del proyecto.
2. Aumentar la satisfacción de la sociedad en la zona de influencia del proyecto en un ochenta por ciento (80%) con respecto a los aportes que haga el instituto.
3. Reducir en el ciento por ciento (100%) los tiempos muertos del claustro docente y los estudiantes para la realización de los proyectos de vinculación con la sociedad.
4. Elaborar por lo menos un (1) proyecto de vinculación con la sociedad en cada una de las carreras ofertadas por período académico ordinario.

Indicadores

1. (Convenios ejecutados / convenios programados) *100
2. (Número de normas elaboradas / número de normas planificadas) *100.
3. (Manuales de procesos ejecutados / manuales de procesos planificados) *100.
4. (Proyectos ejecutados / proyectos planificados) *100.

Objetivo 3 (articulado a la función sustantiva investigación)

Diseñar proyectos de investigación formativa y académico- científico por cada año de vida útil del plan estratégico, mediante la participación activa de su comunidad educativa tanto del claustro docente como de sus estudiantes; fomentando valores éticos morales y sociales, comprometidos con la formación académica y complementaria para responder a los desafíos y los cambios permanentes de la sociedad.

Políticas

1. Incentivar progresivamente la participación de la comunidad educativa, tanto del claustro

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

54

docente como de los estudiantes.

2. Apoyar económicamente para el desarrollo de estos proyectos
3. Desarrollar la normativa para la elaboración de proyectos de investigación
4. Aportar al desarrollo tecnológico de la localidad y región
5. Generar producción científica relevante y difundirla nacional e internacionalmente
6. Articular los proyectos de investigación y artículos científicos a las líneas de investigación propuestas en este proyecto.
7. Articular los proyectos de investigación y artículos científicos a los formatos establecidos para este propósito.

Metas al 2026

1. Definir al menos una (1) línea de investigación de acuerdo a la oferta académica propuesta.
2. Utilizar el ciento por ciento (100%) de los recursos asignados de acuerdo con presupuesto institucional.
3. Elaborar un (1) artículo científico por periodo académico ordinario.
4. Elaborar un (1) proyecto de investigación por cada una de las carreras ofertadas en cada período académico ordinario.

Indicadores

1. (Línea de investigación ejecutadas / línea de investigación planificada) *100
2. (Normativa elaborada / normativa planificada) *100.
3. (Proyectos de investigación ejecutados / proyectos de investigación planificados) *100

Objetivo 4 (articulado a vinculación con la sociedad e investigación)

Formar una escuela de educación continua permanente proponiendo alternativas de formación

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

55

práctica para beneficio de la comunidad a nivel local y regional.

Políticas

1. Asignar recursos progresivamente para cada año de proyección del proyecto
2. Fomentar el compromiso de la comunidad educativa para generar certificaciones y cualificaciones de competencias laborales.
3. Articular la oferta de cursos a las necesidades del mercado regional y local.

Metas al 2026

1. Aumentar la participación de la comunidad en un ochenta por ciento (80%) cada año de funcionamiento de la escuela de educación continua.
2. Reducir en un ochenta por ciento (80%) la brecha existente entre los conocimientos empíricos de la sociedad y los conocimientos técnicos.
3. Ofertar diez (10) cursos de educación continua, articulados a la oferta académica por cada período académico ordinario.
4. Conseguir al menos dos (2) alianzas estratégicas por cada período académico ordinario.

Indicadores

1. (Normativa elaborada / normativa planificada) *100
2. (Manual de proceso elaborado / manual de proceso planificado) *100
3. (Proyecto elaborado / proyecto planificado) *100
4. (Número de alianzas legalizadas / Número de alianzas planificadas) *100

Objetivo 5 (articulado a docencia y vinculación con la sociedad)

Diseñar proyectos integradores de vinculación con la sociedad por cada año de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se articule los PEA con las necesidades del entorno local y regional.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

56

Políticas

1. Incentivar la participación de los estudiantes y docentes en la elaboración de proyectos integradores.
2. Articular al desarrollo de los proyectos a las materias de las mallas curriculares de la oferta propuesta.
3. Asignar tutores académicos para elevar la calidad de los proyectos presentados
4. Articular los formatos de proyectos a los presentados en este proyecto.

Metas al 2026

1. Aumentar en el veinte por ciento (20%) la participación de estudiantes por cada año de proyección de este proyecto.
2. Eliminar el ciento por ciento (100%) de los tiempos muertos de la comunidad educativa, tanto de docentes como estudiantes al momento de elaborar estos proyectos.
3. Elaborar un (1) proyecto integrador por cada período académico ordinario.
4. Elaborar el ciento por ciento (100%) de los proyectos con normas APA.
5. Gestionar por lo menos dos (2) alianzas estratégicas por período académico ordinario.

Indicadores

1. $(\text{Número de normas internas aprobadas} / \text{número de normas internas planificadas}) * 100$.
2. $(\text{Manuales de procesos elaborados} / \text{manuales de procesos planificados}) * 100$.
3. $(\text{Proyectos ejecutados} / \text{proyectos planificados}) * 100$.
4. $(\text{Número total de asistentes} / \text{número de participantes planificado}) * 100$
5. $(\text{Número de alianzas gestionadas} / \text{número de alianzas planificadas}) * 100$

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

57

Objetivo 6 (articulado a organización)

Desarrollar la planificación institucional contribuyendo a que se garantice el aseguramiento de la calidad interna de manera permanente a beneficio de la sociedad a nivel local y regional.

Políticas

1. Generar convenios interinstitucionales para el desarrollo organizacional
2. Diseñar un reglamento de igualdad de oportunidades, ética y transparencia.
3. Priorizar el uso de sistemas informáticos para facilitar la gestión de organización interna.
4. Trabajar por el bienestar psicológico de los docentes, estudiantes y comunidad del entorno organizacional.

Metas

1. Firmar dos (2) convenios interinstitucionales por cada período académico en cada una de las carreras ofertadas.
2. Crear en el primer período académico ordinario, el reglamento de igualdad de oportunidades, ética y transparencia.
3. Contratar un (1) proveedor de software para el proceso de organización interna.
4. Crear una normativa con bienestar institucional para el bienestar emocional y psicológico de la comunidad educativa.

Indicadores

1. (Convenios interinstitucionales firmados/ convenios interinstitucionales planificados)
*100.
2. (Contrato de software institucional firmado/contrato de software institucional planificado)
*100.
3. (Personal académico y administrativo satisfecho/ total del personal académico y

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

58

administrativo) *100

Objetivo 7 (articulado a bienestar institucional)

Promover una relación con los graduados para mantenerlos vinculados a la vida, actividades institucionales y al entorno empresarial.

Políticas

1. Crear la normativa interna de relación con los graduados para permitir su inserción laboral.
2. Permitir la participación de los graduados en actividades institucionales.
3. Diseñar la bolsa de empleo con base a parámetros tecnológicos de tal forma que se facilite su inserción laboral.

Metas

1. Realizar el seguimiento al ciento por ciento (100%) de graduados.
2. Crear una bolsa de empleo para todos los graduados y actualizarla permanentemente en cada período académico ordinario.
3. Conseguir tres (3) convenios por período académico en escenarios prácticos reales insertar laboralmente a los graduados.

Indicadores

1. (Número de estudiantes graduados con inserción laboral / número de estudiantes graduados) *100
2. (Número de estudiantes graduados que participen activamente / número de estudiantes graduados) *100
3. (Número de graduados con trabajo / Número de graduados totales) *100

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

59

Mecanismos de seguimiento a la planificación estratégica y operativa

El seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional tiene como objetivo el monitorear de manera permanente el avance o el cumplimiento de los indicadores estratégicos institucionales. Este seguimiento lo vamos a realizar trimestralmente, tomando como fuente los reportes del avance a la gestión registrada por las áreas responsables con el uso de las TIC. Conforme avanza el tiempo se irá consolidando un informe que se realizará durante los quince (15) días hábiles después al corte del trimestre, teniendo en cuenta que se consolida en paralelo los resultados del PEDI y de sus objetivos, estrategias, políticas y metas.

La información se deberá consolidar por medio de un informe elaborado por parte de las autoridades institucionales que formen parte del Órgano Colegiado Superior (OCS), el cual será presentado para su aprobación, previa revisión de todas las áreas responsables del instituto. En el monitoreo se presentarán alertas o semáforos frente al cumplimiento o posibles incumplimientos de las metas y eventualidades que se puedan presentar para el cumplimiento de la planificación institucional, para que se generen las acciones pertinentes desde los que son responsables de los objetivos estratégicos.

El seguimiento a la planificación será socializado a través de los diferentes medios que disponga la institución sean digitales o físicos de tal forma que la comunidad educativa sepa el cumplimiento, control y evaluación de la planificación estratégica y planificación operativa.

Seguimiento a través del uso de las TIC

Para la realización del plan estratégico, se lo hizo tomando como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, por ende, se estableció una visión para nuestro caso de cuatro (4) años (2022-2026), se hará el seguimiento de los objetivos, estrategias y metas

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

60

propuestos en el PEDI de manera mensual y cualitativa, asegurando el reporte de datos cuantitativos de acuerdo a la periodicidad establecida en la plataforma institucional mediante el uso de las TIC, para garantizar la sistematización de los datos que se obtengan como resultado.

Para realizar el reporte del seguimiento de la planificación estratégica y operativa, es necesario aplicar el siguiente proceso:

- a) Consolidación del reporte;
- b) Revisión preliminar del informe;
- c) Registro del reporte; y,
- d) Evidencia del reporte.

Cuando se presenten cambios en algunos de los componentes estratégicos que hacen parte de los indicadores del sistema utilizado para la sistematización de los datos encontrados, se requiere realizar el proceso de solicitud de ajuste ante el OCS de la institución con las justificaciones del caso y sin que esto implique una aprobación de este, toda vez que el OCS cuenta con la autonomía para aceptar o no el ajuste solicitado.

Los cumplimientos de los planes operativos anuales presentados en el PEDI de la institución se irán monitoreando a través de semáforos o indicadores para el cumplimiento de los mismos, hemos establecido para cada objetivo estratégico presentado una planificación operativa anual (POA) que consta en este Proyecto, por lo cual, la utilización de las TIC para el monitoreo del cumplimiento de las actividades establecidas para el cumplimiento de los mismos, nos permitirá un mayor seguimiento de las metas y objetivos propuestos en cada POA.

Es de vital importancia la socialización a la comunidad educativa del seguimiento

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

61

realizado a la planificación estratégica y operativa para generar una retroalimentación permanente y generar nuevas estrategias para el cumplimiento de lo establecido.

La herramienta tecnológica utilizada se irá innovando hasta llegar al cuadro de mando integral, que es una herramienta que permitirá enlazar estrategias y objetivos clave con desempeño y resultados a través de cuatro áreas críticas: desempeño financiero, conocimiento del usuario del servicio, procesos internos de la institución y aprendizaje y crecimiento.

De esta manera los resultados de los planes operativos presentados se irán controlando y evaluando de una manera técnica y sistematizada que como lo hemos dicho se irá socializando con toda la comunidad educativa.

Bibliografía

- CACES. (2022). *Modelo de acreditación para Institutos Superiores Tecnológicos*. Quito: CACES.
- Consejo de Educación Superior. (s.f.). *CODIFICADORPC-SO-08-No.111-2019*.
Obtenido de Página web del CES, reglamentación de uso frecuente:
file:///C:/Users/RICARDO/Downloads/1598369585057_CODIFICADORPC-SO-08-No.111-2019.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (13 de 07 de 2011). *mesicic4_ecu_const*.
Obtenido de Registro oficial:
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Escuela Politécnica Nacional. (2017). *Tecnología-superior-en-Electromecánica*.
Obtenido de Página web de la Politecnica Nacional: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/03/Tecnologia-superior-en-Electromecanica.pdf>

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

62

- Escuela Politécnica Nacional. (2021). *metalmecanica-san-bartolo*. Obtenido de Página web de la Politpecnica nacional, carreras:
<https://www.epn.edu.ec/metalmecanica-san-bartolo/>
- INEC. (s.f.). *Encuesta_Estratificacion_Nivel_Socioeconomico*. Obtenido de Página web del INEC, estadísticas de condiciones de vida:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Encuesta_Estratificacion_Nivel_Socioeconomico/111220_NSE_Presentacion.pdf
- Instituto Superior Tecnológico Libertad. (2021). *Carrera de Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial*. Obtenido de Página web del Instituto tecnológico Libertad:
<https://web.itslibertad.edu.ec/meci/>
- Instituto Superior Tecnológico Vida Nueva. (2021). *carreras-tecnicas/electromecanica*. Obtenido de Página web del Instituto:
<https://www.istvidanueva.edu.ec/index.php/pages/carreras-tecnicas/electromecanica>

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

63

Anexo 1

Manual de Perfil del Puesto y Orgánico Funcional

Estructura organizacional

La estructura del gobierno del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” responde a los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género para la gobernabilidad y gestión y se basa en la libertad para gestionar sus procesos internos, como se establece en la LOES, Artículo 18, literal e).

Procesos institucionales que determinan la estructura de gobierno

Su organización se basa en los siguientes procesos:

Procesos gobernantes.- Proceso de direccionamiento estratégico del instituto:

Intervienen aquellos procesos que orientan la gestión a través de la planeación estratégica institucional y mediante la formulación de políticas, la expedición de directrices, normas, procedimientos, acuerdos, resoluciones, reglamentos y otros instrumentos para el funcionamiento de la organización, para la articulación, la coordinación y el establecimiento de mecanismos de ejecución de los planes, programas, proyectos de la gestión educativa institucional. Estarán conformados por:

1. El Órgano Colegiado Superior (OCS)-
2. El Consejo de Regentes
3. El Rectorado.
4. El Vicerrectorado Académico.
5. El Vicerrectorado Administrativo-Financiero

Procesos que agregan valor. - Son los procesos sustantivos esenciales, aquellos responsables de generar el portafolio de productos y servicios, administran y controlan los

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

64

productos y servicios destinados a los estudiantes, permiten cumplir con la misión institucional, los objetivos estratégicos y constituyen la razón de ser de la institución. Estarán conformados por:

1. Dirección de carrera.
2. Dirección de investigación.
3. Coordinación de aseguramiento de la calidad.
4. Coordinación de bienestar institucional.
5. Dirección de educación continua.
6. Coordinación de vinculación con la sociedad.
7. Docentes investigadores.
8. Biblioteca.

Procesos habilitantes de asesoría y de apoyo. - Son aquellos encaminados a generar productos y servicios de asesoría y apoyo logístico para producir el portafolio de productos institucionales demandado por los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión. Estarán conformados por:

1. Coordinación administrativa y de talento humano
2. Secretaría general.
3. Coordinación de Tic y laboratorios.
4. Contador.
5. Personal de apoyo y de servicios.

Estos procesos se direccionan al cumplimiento de las funciones sustantivas, conforme lo establece el Reglamento del Régimen Académico del CES para garantizar los fines de la educación superior y los del instituto.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

65

Proceso gobernante

Atribuciones y responsabilidades del OCS

El OCS, promueve la participación para la toma de decisiones, las recomendaciones de los actores sociales y miembros de la comunidad educativa, las funciones que desempeñará son las siguientes:

- a) Posesionar a sus miembros, conocer y resolver sobre sus excusas y renunciaciones;
- b) Fijar las políticas, estrategias y directrices institucionales de carácter académico y vigilar su cumplimiento;
- c) Aprobar el proyecto de Estatuto institucional para presentarlo al CES para su aprobación;
- d) Participar activamente en la elaboración del plan estratégico de desarrollo institucional (PEDI) y la formulación de los planes operativos anuales (POAS);
- e) Presentar anualmente el informe de rendición de cuentas institucionales al CES;
- f) Aprobar los proyectos de carreras que serán presentados al CES para su aprobación;
- g) Aprobar los valores a cobrarse cada año por matrículas, aranceles y derechos, para todos los estudiantes;
- h) Aprobar los informes de evaluación interna y disponer el respectivo plan de mejoras de ser el caso;
- i) Conocer los informes de evaluación externa y disponer el respectivo plan de mejoras de ser el caso;
- j) Aprobar el presupuesto anual del instituto o conservatorio superior y su liquidación al término de cada ejercicio económico;
- k) Elaborar, aprobar y reformar reglamentos internos para el funcionamiento del instituto;
- l) Conocer y resolver los asuntos del instituto que le sean sometidos a su consideración;

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

66

- m) Conocer los convenios y contratos que deban ser presentados al CES que por su competencia legal deba conocer este organismo para su aprobación;
- n) Conocer los convenios que deban ser presentados al Consejo de Educación Superior que por su competencia legal deba conocer este organismo para su aprobación;
- o) Convocar a elecciones universales para Rector/ay Vicerrector/a Académico de la institución;
- p) Posesionar a las autoridades del instituto en los cargos de Rector/a y Vicerrector/a Académico electos por votaciones universales de conformidad con el presente estatuto y Reglamento de las Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica y Tecnológica;
- q) Integrar o crear comisiones de trabajo que se requiera;
- r) Conceder licencia extraordinaria que exceda de diez (10) días al Rector/a y Vicerrector/a Académico y a los miembros del personal académico, y de empleados y trabajadores cuando excedieren de treinta (30) días;
- s) Recomendar y resolver sobre sanciones al personal académico, estudiantes y trabajadores del instituto;
- t) Administrar y supervisar los procesos académicos, prácticas preprofesionales, bienestar institucional y vinculación con la colectividad;
- u) Realizar estudios de investigación de mercados, actualizar planes de estudio y generar nuevas propuestas para nuevas carreras;
- v) Administrar y supervisar los procesos de investigación;
- w) Remitir a las instancias correspondientes los casos que constituyan infracciones en otra normativa vigente; y,

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

67

- x) Ejercer las demás atribuciones y cumplir las demás obligaciones que le señalen las leyes, el estatuto y los reglamentos.

Consejo de Regentes

El Consejo de Regentes tendrá como principal función la de velar por el cumplimiento de la misión, visión y los principios fundamentales del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”.

Atribuciones del Consejo de Regentes

Son atribuciones del Consejo de Regentes las que se enuncian en la LOES y, además, las siguientes:

- a) Aprobar el plan operativo anual (POA) de acuerdo con lo establecido en el PEDI;
- b) Participar activamente en los procesos de acreditación institucional; y,
- c) Presentar un informe semestral del cumplimiento de la filosofía institucional, en relación con lo enmarcado dentro del PEDI.

Rector/a del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”

El Rector/a es la primera autoridad académica del instituto y su representante legal.

Requisitos para ser Rector/a.

Para ser Rector o Rectora del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” deberá cumplir lo siguientes requisitos:

- a) Estar en goce de los derechos de participación;
- b) Tener título profesional y grado académico de maestría en gerencia educativa;
- c) Acreditar cinco años (5) de experiencia en gestión educativa superior; y,
- d) Tener tres años de experiencia en docencia e investigación en instituciones de educación superior

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

68

Atribuciones y responsabilidades del Rector/a

Además de las atribuciones y deberes constantes en la ley y reglamentos pertinentes y otras disposiciones de este estatuto, corresponde al Rector:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, la LOES, sus reglamentos, resoluciones del OCS del instituto, los estatutos institucionales y reglamentos internos; igualmente las resoluciones y las disposiciones de la LOES, CES y CACES;
- b) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la institución;
- c) Conocer y elevar al CES los proyectos de carácter académico del nivel técnico y tecnológico;
- d) Convocar a sesiones de OCS, presidirlas y participar con voz, pero sin voto en las mismas;
- e) Presentar anualmente el proyecto de informe de rendición de cuentas al OCS, para su aprobación y posterior presentación al CES y al órgano rector de la política pública de educación superior;
- f) Dirigir y controlar funciones académicas, administrativas y financieras del instituto, y organizar y controlar las dependencias, oficinas, sedes, carreras, y extensiones de este;
- g) Controlar la administración de bienes del instituto y su registro contable; de conformidad con las normas de la materia;
- h) Celebrar a nombre del instituto toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, previa autorización del OCS;
- i) Suscribir o refrendar los títulos de nivel tecnológico expedidos por el instituto, conjuntamente con el secretario general;

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

69

- j) Autorizar el proceso de adquirir, enajenar, gravar o arrendar de los bienes inmuebles de propiedad del instituto, previa autorización del OCS;
- k) Enajenar o gravar los bienes muebles, acciones, participaciones, cuotas y derechos de que el instituto posea, previa autorización del OCS;
- l) Administrar y manejar las cuentas bancarias e inversiones del instituto;
- m) Rendir cuentas al OCS de las actividades, operaciones y fondos disponibles, cuantas veces le sean requeridas;
- n) Dar cumplimiento a los encargos que le confiera el OCS; y,
- o) Las demás atribuciones establecidas en la ley y reglamentos pertinentes, estos estatutos o que le sean asignadas por el OCS.

Vicerrector/a Académico del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”

El Vicerrector/a Académico es el encargado de planificar la gestión académica de las carreras ofertadas por el instituto; así como, apoyar en el cumplimiento de los objetivos que contemplan el plan estratégico de desarrollo institucional (PEDI).

Requisitos para ser Vicerrector/a Académico. –

Para ser Vicerrector/a Académico del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” se requerirá:

- a) Estar en goce de derechos de participación;
- b) Tener título de cuarto nivel en las áreas del conocimiento que oferta la institución;
- c) Tener experiencia de cinco años (5) en gestión educativa superior; y,
- d) Tener experiencia de tres años (3) en docencia e investigación en Instituciones de Educación Superior.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

70

Atribuciones y responsabilidades del Vicerrector/a Académico

Son atribuciones del Vicerrector/a Académico las que se establecen en el Reglamento de Instituciones de Educación Superior de formación técnica y tecnológica, y además las siguientes:

- a) Planificar, dirigir y coordinar la gestión académica de la institución;
- b) Aprobar la planificación académica de la institución;
- c) Dirigir y participar en el proceso de acreditación institucional frente a los Organismos de Control de la Educación Superior;
- d) Aprobar las líneas de investigación para ejecución del instituto.
- e) Subrogar al rector en su ausencia temporal y sustituirá cuando fuera definitiva hasta completar el período para el cual el rector fue designado, de conformidad con la normativa vigente;
- f) Presentar al Rector/a proyectos de carreras de nivel técnico o tecnológico superior y equivalentes:
- g) Definir los programas de educación continua para aprobación del OCS;
- h) Elaborar y presentar al OCS el calendario académico anual, para su aprobación; y,
- i) Proponer al OCS, los candidatos a directores de carrera según la oferta institucional, bibliotecario, director/a de investigación tecnológica, coordinador/a de bienestar institucional y coordinador/a de vinculación con la sociedad.

Vicerrector/a Administrativo - Financiero

El Vicerrector/a Administrativo Financiero es el encargado de planificar la gestión administrativa, contable y financiera de la institución y particularmente de las carreras ofertadas por el instituto; así como, apoyar en el cumplimiento de los objetivos que

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

71

contemplan el PEDI.

Desempeñará sus funciones a tiempo completo y el período de funciones será de cinco años.

Requisitos para ser Vicerrector/a Administrativo-Financiero

Para ser Vicerrector/a Administrativo-Financiero de la institución se requiere los siguientes requisitos:

- a) Tener título de tercer nivel en administración o carreras afines;
- b) Tener título de cuarto nivel en finanzas;
- c) Tener experiencia de 5 años en funciones financieras de dirección en educación superior

Atribuciones y responsabilidades del Vicerrector/a Administrativo– Financiero

Son atribuciones del Vicerrector/a Administrativo- Financiero las siguientes:

- a) Dirigir la planeación, organización y control de las actividades administrativas, financieras y de recursos humanos del instituto;
- b) Presentar el proyecto de presupuesto anual y el plan general de inversiones al Rector del instituto para su aprobación en el OCS;
- c) Controlar la generación de ingresos y de gastos en el instituto;
- d) Dirigir la elaboración de información vinculada a los procesos administrativos y financieros requerida por los organismos de control y autoridades del instituto;
- e) Presentar al Rector/a para el trámite correspondiente, previa consideración del OCS, los estados financieros periódicos y los estados financieros cortados al fin de cada ejercicio contable anual;
- f) Presentar periódicamente al OCS el informe de la ejecución del presupuesto anual y del plan general de inversiones;

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

72

- g) Presentar, ante el OCS, los informes sobre la situación económica del instituto y de sus dependencias;
- h) Someter a la consideración del OCS, los proyectos de enajenación y adquisición de bienes inmuebles y de equipos cuyo costo supere el monto fijado por el OCS; y presentar dicho concepto al Rector/a del instituto;
- i) Presentar al OCS para su aprobación, la propuesta de organización interna y de funcionamiento de las áreas administrativas;
- j) Presentar al Rector/a propuestas de creación o supresión de cargos en el instituto;
- k) Presentar al Rector/a el informe anual y los planes de desarrollo del Vicerrectorado y sus dependencias;
- l) Presentar a la autoridad competente propuesta sobre políticas de gastos de viaje y gastos de representación para los profesores investigadores y empleados administrativos del instituto;
- m) Decidir sobre las solicitudes de revisión salarial de los empleados administrativos y de los profesores cuando esté asociada a funciones administrativas; o en los casos señalados por el Rector/a;
- n) Coordinar la elaboración de las propuestas de planes de desarrollo para personal administrativo del instituto;
- o) Controlar nuevas obras de construcción y remodelaciones, sean ejecutadas directamente por el instituto o contratadas con un tercero; y que los informes correspondientes sean presentados al Rector/a de acuerdo con sus directrices;
- p) Promover la generación de ingresos y el control de gastos en el instituto, buscando siempre apoyar y fomentar la realización de los fines propios de la institución;

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

73

- q) Nombrar, promover y remover al personal adscrito al Vicerrectorado Administrativo-Financiero, de conformidad con los requisitos legales y las disposiciones reglamentarias vigentes;
- r) Apoyar a todas las dependencias del instituto en lo relativo al desarrollo de las actividades administrativas;
- s) Responder por el suministro de la información requerida por los organismos de control y autoridades del instituto;
- t) Hacer el seguimiento en los aspectos económicos y administrativos de las entidades vinculadas al instituto como el presupuesto para realizar bienestar institucional, prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad; y,
- u) Las demás funciones que señale la LOES y su Reglamento, y demás resoluciones, disposiciones de los organismos de control y autoridades del instituto.

Proceso agregador de valor

Autoridades Académicas

Director/a de carrera

El director/a de carrera es una autoridad académica dependiente del Vicerrectorado Académico que gestiona y dirige la carrera que tenga a cargo de acuerdo con su perfil profesional y a la oferta de carreras que presente el Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”.

Requisitos para ser director/a de carrera

Para ser director/a de carrera de la institución, se requiere los siguientes requisitos:

- a) Tener título de cuarto nivel afín a la carrera que pretenda gestionar de acuerdo con la oferta académica de la institución; y,

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

74

b) Tener experiencia de 5 años en funciones académicas de dirección en educación superior

Atribuciones y responsabilidades del director/a de carrera

Además de las atribuciones y deberes constantes en la ley y reglamentos pertinentes y otras disposiciones de este estatuto, corresponde a la unidad Académica las siguientes funciones:

- a) Definir mallas curriculares para las diferentes carreras establecidas en el instituto;
- b) Definir la programación académica de las carreras en actualidad de los contenidos, bibliografía correcta, didáctica apropiada, etc.;
- c) Liderar el proceso de selección de profesores investigadores para el instituto;
- d) Dirigir y supervisar las investigaciones generadas en nombre del instituto;
- e) Controlar el rendimiento de los alumnos que cursan las asignaturas;
- f) Presentar informes de evaluación del plan académico y de actividades de las carreras;
- g) Designar los docentes que obrarán como tutores de los trabajos finales de los alumnos;
- h) Fortalecer la gestión académica a través del desarrollo del Sistema de Investigación;
- i) Presentar el resultado de la evaluación docente a la máxima autoridad con sus respectivos planes de mejora de ser el caso;
- j) Presentar el resultado de la gestión de la biblioteca a la máxima autoridad con sus respectivos planes de mejora de ser el caso;
- k) Las demás funciones que señale la LOES y su Reglamento, y demás resoluciones, disposiciones de los organismos de control y autoridades del instituto;

Unidad de investigación tecnológica

La unidad de investigación tecnológica estará a cargo del proceso de investigación formativa y académico-científica de la institución.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

75

Composición de la unidad de investigación tecnológica

La unidad de investigación tecnológica estará compuesta por un director/a de Investigación y el aporte de trabajo de docentes titulares y los docentes no titulares.

Requisitos para ser director/a de investigación

Para ser director/a de Investigación se requiere los siguientes requisitos:

- a) Tener título de tercer nivel en proyectos;
- b) Tener título de cuarto nivel en investigación; y,
- c) Tener experiencia de 5 años en funciones académicas de dirección en educación superior

Atribuciones y responsabilidades del director/a de investigación

Además de las atribuciones y deberes que consten en la ley y reglamentos pertinentes y otras disposiciones de este estatuto, corresponde al director/a de Investigación las siguientes funciones:

- a) Presentar el plan de trabajo para cada período académico ordinario;
- b) Proponer los formatos de investigación formativa y académico-científico articulados al modelo educativo institucional;
- c) Coordinar el proceso de indexación de publicaciones realizadas de acuerdo con las líneas de investigación propuestas;
- d) Dirigir y monitorear el proceso de elaboración de proyectos de investigación institucional articulado a la oferta académica; y,
- e) Coordinar el proceso de producción técnica institucional.

Personal Académico

Docente titular

Es el personal académico que se encuentra trabajando en relación de dependencia a

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

76

medio tiempo y tiempo completo en la impartición de clases e investigación.

Selección de docentes titulares

Se regirá por la normativa del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior y por el propio escalafón del personal académico institucional que se presenta en este proyecto.

Atribuciones del docente titular

Se regirá por la normativa del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y por el propio escalafón docente de la institución adjunto en este proyecto.

Bibliotecario/a

El bibliotecario/a es el profesional encargado de la gestión documental del acervo bibliográfico que tiene la institución.

Requisitos para ser bibliotecario/a

Los requisitos para ser bibliotecario/a son los siguientes:

- a) Poseer título de tercer nivel en áreas de gestión documental o bibliotecología; y,
- b) Tener experiencia de tres años desempeñando cargo de bibliotecario en entidades de educación superior.

Atribuciones y responsabilidades del bibliotecario/a

Son atribuciones del bibliotecario/a las siguientes:

- a) Identificar y utilizar de manera eficiente y exhaustiva tanto los recursos de información, como las herramientas para su búsqueda, tales como los catálogos y demás fuentes abiertas;
- b) Analizar información con el fin de realizar inferencias, conclusiones e, incluso,

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

77

recomendaciones, según sea necesario;

- c) Suministrar fotocopias de periódicos o cualquier otro elemento seleccionado;
- d) Dar las instrucciones debidas para el correcto uso de las herramientas audiovisuales;
- e) Elaborar bibliografías, índices, listas de lecturas, guías y demás recursos que faciliten la búsqueda de información;
- f) Hacer seguimiento constante a la efectividad de los recursos, colecciones y demás servicios y cerciorarse de realizar las mejoras que sean necesarias con el fin de garantizar tanto la calidad de la información como la óptima prestación de los servicios;
- g) Coordinar el desarrollo y mantenimiento de la colección de libros y demás recursos de la información; y,
- h) Seleccionar, comprar, identificar y hacer seguimiento de los materiales de la biblioteca.

Unidad de Vinculación con la sociedad

Es la unidad encargada de la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social del Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja” con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno social desde el ámbito académico e investigativo.

Composición de la unidad de vinculación con la sociedad

La unidad de vinculación con la sociedad estará compuesta por un coordinador/a de vinculación con la sociedad y el aporte de trabajo de docentes titulares a tiempo completo.

Requisitos para ser coordinador/a de vinculación con la sociedad

Los requisitos para ser coordinador/a de vinculación con la sociedad son los siguientes:

- a) Poseer título de tercer nivel en áreas afines a la oferta académica que oferta la institución;

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

78

y,

- b) Tener experiencia de tres años desempeñando cargo de coordinación de vinculación con la sociedad en entidades de educación superior.

Atribuciones y responsabilidades del coordinador/a de vinculación con la sociedad

Son atribuciones del coordinador/a de vinculación con la sociedad las siguientes:

- a) Preparar el plan de trabajo para cada período académico.
- b) Coordinar el desarrollo de los proyectos de vinculación con la sociedad articulados al modelo educativo;
- c) Aprobar los proyectos de vinculación con la sociedad;
- d) Coordinar el funcionamiento de los procesos de educación continua; y,
- e) Generar nuevos convenios para la participación de la comunidad educativa.

Unidad de bienestar institucional

Es la unidad encargada de resolver los procesos disciplinarios de docentes y estudiantes, así como realizar el proceso de seguimiento de graduados y alumnos que están en proceso de titulación.

Composición de la unidad de bienestar institucional

La unidad de vinculación con la sociedad estará compuesta por un coordinador/a de bienestar institucional.

Requisitos para ser coordinador/a de bienestar institucional

Los requisitos para ser coordinador/a de bienestar institucional son los siguientes:

- a) Poseer título de tercer nivel en psicología industrial o carreras afines; y,
- b) Tener experiencia de tres años desempeñando cargo de coordinación de bienestar institucional en entidades de educación superior.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

79

Atribuciones y responsabilidades del coordinador/a de bienestar institucional

Son atribuciones del coordinador/a de bienestar institucional las siguientes:

- a) Preparar el plan de trabajo para cada período académico;
- b) Coordinar el desarrollo del proceso de admisión e inducción de los estudiantes de acuerdo a la oferta académica de la institución;
- c) Velar por el debido proceso en procesos disciplinarios de estudiantes y docentes;
- d) Dirigir el proceso de seguimiento de graduados y alumnos que están en proceso de titulación;
- e) Coordinar el proceso de orientación vocacional de la institución; y,
- f) Asignar becas a los estudiantes que hayan hechos los méritos correspondientes.

Coordinador/a de educación continua

El coordinador/a de educación continua es el encargado de desarrollar procesos de capacitación, actualización de conocimientos y certificación de competencias laborales específicas, sin que sea requisito para ello contar con un título o grado académico. Además, puede organizar cursos de actualización y perfeccionamiento dirigido a profesionales.

Requisitos para ser coordinador/a de educación continua

Para ser coordinador/a de educación continua se requiere:

- a) Título de tercer nivel afín al puesto que desempeña;
- b) Tener al menos tres (3) años de experiencia trabajando en puestos similares a nivel de Educación Superior; y,
- c) Contar con la aprobación del Órgano Colegiado Superior.

Atribuciones y responsabilidades del coordinador/a de educación continua

Son atribuciones y responsabilidades del coordinador/a de educación continua las

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

80

siguientes:

- a) Elaborar el portafolio de productos de educación continua, articulados con los problemas de la sociedad y los desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, profesiones y el desarrollo sustentable;
- b) Coordinar con la comisión de vinculación con la sociedad las necesidades de educación continua de la comunidad;
- c) Establecer alianzas estratégicas que garanticen una oferta de calidad que responda a las necesidades de los actores y sectores, mediante convenios marcos y específicos;
- d) Realizar alianzas estratégicas para la utilización de instalaciones de empresas públicas o privadas de producción de bienes y servicios y cualquier otro espacio cultural, artístico o de otra índole;
- e) En coordinación con la comisión de marketing, divulgar tanto por medios digitales, charlas o cualquier otro medio el portafolio de productos de educación continua;
- f) Emitir los certificados de aprobación, a aquellos que hayan cumplido con los requisitos académicos y evaluativos, previamente definidos, o de participación, a quienes hayan cumplido los requisitos mínimos de asistencia;
- g) Coordinar con las instituciones de educación superior, y otras acreditadas para ofertar educación continua, la capacitación o actualización de los docentes del instituto; y,
- h) Elaborar y presentar el presupuesto anual para la unidad.

Coordinador/a de aseguramiento de la calidad

El coordinador/a de aseguramiento de la calidad será el encargado de velar por los estándares de calidad que emitan los Organismos de Control de la Educación Superior, específicamente referente al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

81

(CACES).

Requisitos para ser coordinador/a aseguramiento de la calidad

Para poder ejercer la función del coordinador/a de aseguramiento de la calidad se requiere:

- a) Tener título profesional de cuarto nivel en los siguientes campos de conocimiento:
Ciencias de la educación, administración general o administración del talento humano;
- b) Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en tareas similares; y,
- c) Contar con la aprobación del Órgano Colegiado Superior.

Atribuciones y responsabilidades del coordinador/a aseguramiento de la calidad

El coordinador/a de aseguramiento de la calidad tienen las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- a) Preparar el proyecto de acreditación institucional en los diferentes momentos que el CACES así lo establezca;
- b) Coordinar el desarrollo de los estándares de calidad articulados al modelo educativo y a la condición de Instituto Superior Tecnológico Regional “Nueva Loja”;
- c) Definir los lineamientos de aseguramiento de la calidad;
- d) Coordinar el funcionamiento de los procesos de aseguramiento de la calidad;
- e) Preparar a la comunidad educativa para el mejoramiento continuo en los procesos de aseguramiento de la calidad emitidos por el CACES;
- f) Proponer proyectos de aseguramiento de la calidad con estándares internacionales acorde a la condición de instituto superior tecnológico;
- g) Trabajar conjuntamente con el Vicerrectorado Académico en los procesos de investigación para el aseguramiento de la calidad de los proyectos de producción

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

82

científica;

- h) Participar de reuniones permanentes con la comunidad educativa para analizar los indicadores de acreditación emitidos por el CAES;
- i) Retroalimentar de información a docentes y estudiantes sobre la normativa de aseguramiento de la calidad;
- j) Promover la búsqueda de soluciones a debilidades y amenazas encontradas en el proceso de aseguramiento de la calidad institucional;
- k) Participar en los procesos de aseguramiento de la calidad de la producción científica generada por la institución y articulada a los procesos de calidad de las revistas científicas emitidas por CACES; y,
- l) Presentar los informes finales de aseguramiento de la calidad para ser presentados al Órgano Colegiado Superior previo a la entrega de resultados a CACES.

Proceso de asesoría y apoyo

Personal Administrativo

Coordinador/a administrativo y de talento humano

Es la persona responsable de la planificación, organización, dirección y control de la parte operativa administrativa de la sede matriz donde funcionará el instituto.

Requisitos para ser coordinador/a administrativo y de talento humano

Los requisitos para ser coordinador/a administrativo y de talento humano son los siguientes:

- a) Poseer título de tercer nivel en áreas administrativas o carreras afines; y,
- b) Tener experiencia de tres años desempeñando cargo de coordinación administrativa en entidades de educación superior.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

83

Atribuciones y responsabilidades del coordinador/a administrativo y de talento humano

Son atribuciones y responsabilidades del coordinador/a administrativo y de talento humano las siguientes:

- a) Presentar la planificación por cada período académico ordinario al Vicerrector/a Administrativo- Financiero;
- b) Planificar la distribución de aulas para el período académico ordinario de acuerdo con programación de horarios de cada coordinador/a de carrera;
- c) Coordinar los insumos didácticos que se requerirán para cada período académico ordinario de acuerdo con planificación curricular;
- d) Cotizar y realizar adquisiciones de bienes muebles y recursos tecnológicos para el normal desarrollo de las actividades académicas;
- e) Presentar al Vicerrector/a Administrativo-Financiero la rendición de cuentas por cada período académico ordinario;
- f) Realizar el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal administrativo y académico y,
- g) Administrar los diferentes subsistemas de personal.

Coordinador/a de TIC y laboratorios

El coordinador/a de TIC y laboratorios es un dinamizador tecnológico cuya función principal es la de facilitar la asimilación de la tecnología en la institución, y, además propondrá un “plan de actuación” y medidas estratégicas para llevarlo a cabo su función.

Requisitos para ser coordinador/a de TIC y laboratorios

Para ser coordinador/a de TIC y laboratorios se requiere:

- a) Título de tercer nivel afín al puesto que desempeña;

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

84

- b) Tener al menos tres (3) años de experiencia trabajando en puestos similares a nivel de Educación Superior; y,
- c) Contar con la aprobación del Órgano Colegiado Superior.

Atribuciones y responsabilidades del coordinador/a de TIC y laboratorios

Son atribuciones y responsabilidades del coordinador/a de TIC y laboratorios las siguientes:

- a) Garantizar la gestión de recursos tecnológicos para la institución;
- b) Asesorar y facilitar la incorporación de recursos tecnológicos en los procesos de enseñanza superior;
- c) Formar a los docentes de la institución para que desarrollen competencias digitales aplicadas a la enseñanza superior;
- d) Fomentar la comunicación efectiva entre todos los actores de la comunidad educativa;
- e) Fomentar la formación continua de los docentes en el uso de plataformas digitales;
- f) Motivar a los involucrados en el proceso en el desarrollo del plan estratégico de desarrollo institucional con la incorporación de herramientas digitales;
- g) Procurar la mejora continua, la investigación y producción científica con el desarrollo de TIC;
- h) Monitorear las actividades de docentes tutores y autores en el proceso de enseñanza aprendizaje mediante el manejo de plataformas digitales;
- i) Coordinar la implementación de las evaluaciones de los docentes tutores y autores mediante plataformas digitales;
- j) Participar en proyectos para la generación y aplicación innovadora del conocimiento;
- k) Mantener la comunicación efectiva con el personal docente sobre la impartición de las

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

85

asignaturas vía virtual;

- l) Desarrollar estrategias para atender las oportunidades de mejora sobre las áreas que se han mostrado deficientes en los resultados de las evaluaciones realizadas a tal efecto;
- m) Participar en reuniones convocadas por las diferentes +áreas de la institución y otras instancias;
- n) Participar en la actualización de manuales de funcionamiento de plataformas virtuales; y,
- o) Apoyar con la tecnología en las reuniones virtuales que tengan que ver con la parte académica.

Secretaría general

La secretaria/o general es la encargada de custodiar todo lo relacionado con la documentación legal, y mantener actualizadas las estadísticas del instituto, sean estas institucionales o estudiantiles, brindando informes a las autoridades, así como proporcionando la información solicitada por el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y el Órgano Rector de la política pública en Educación Superior

Requisitos para ser secretaria/o general

Los requisitos para ser secretario/a general son los siguientes:

- a) Título de tercer nivel en campos afines al cargo.
- b) Tener al menos tres (3) años de experiencia en actividades similares en la educación
- c) Estar vinculada laboralmente al instituto a tiempo completo.

Atribuciones y responsabilidades de la secretaria/o general

Son funciones y atribuciones de la secretaria/o general las siguientes:

- a) Llevar toda la documentación legal del instituto, sea esta institucional o estudiantil.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

86

- b) Responsabilizarse con la estadística relacionada con el instituto y emitir informes cuando le sean solicitados;
- c) Fungir como secretaria del Órgano Colegiado Superior y de los tribunales de titulación;
- d) Organizar y legalizar las actas del Órgano Colegiado Superior, y circular a sus miembros los acuerdos tomados;
- e) Establecer la coordinación con el órgano rector de la política pública en educación superior, en lo relacionado con la política de cuotas y la información que pueda ser solicitada de los estudiantes;
- f) La coordinación para el trámite de los títulos de los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos y estén en la base de datos del SNIESE;
- g) Presentar anualmente a la consideración del Rector/a el informe de actividades;
- h) Vigilar el cumplimiento a la normativa establecida;
- i) Liderar el proceso de matriculación en los periodos establecidos, tanto para las carreras, como para la educación continua;
- j) Refrendar los certificados de asistencia o aprobación de los cursos, seminarios o talleres de educación continua;
- k) Coordinar que las actividades inherentes a la recepción, control y entrega de la correspondencia sea la adecuada;
- l) Propiciar que el personal a su cargo mantenga buenas relaciones para desarrollar el trabajo en equipo;
- m) Atender las inquietudes de los docentes y estudiantes, orientando el trámite a seguir;
- n) Colaborar con las actividades administrativas del instituto, que le sean asignadas, por sus superiores inmediatos:

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

87

- o) Elaborar y presentar el presupuesto anual para el funcionamiento de la secretaría general;
- p) Coordinar con la comisión de nivelación y admisión los requisitos de ingreso, en cada periodo académico; y,
- q) Otras que puedan ser asignadas por el Rector/a o Vicerrectores de la institución.

Personal Financiero

Contador/a

Es la persona responsable de aplicar, gestionar, interpretar y registrar la contabilidad de la institución.

Requisitos para ser contador/a

Los requisitos para ser contador/a son los siguientes:

- a) Poseer título de tercer nivel en contabilidad o carreras afines; y,
- b) Tener experiencia de tres años desempeñando cargos como contador en entidades de educación superior.

Atribuciones y responsabilidades del contador/a

Son atribuciones del contador/a las siguientes:

- a) Presentar la planificación para el período académico ordinario al Vicerrector/a Administrativo-Financiero
- b) Verificar la correcta aplicación de partidas genéricas y específicas en función de la dinámica operativa del presupuesto;
- c) Realizar la conciliación de la información contable, administrativa y presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente;
- d) Asesorar en la elaboración del balance de la ejecución presupuestal de los ingresos y egresos según la estructura de la dinámica operativa;

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

88

- e) Revisar y liquidar documentos contables como notas de almacén, préstamos administrativos, recibos, asientos de ajuste, saldos, bienes patrimoniales y otros;
- f) Difundir los balances y los documentos normativos de interés público; y,
- g) Presentar al Vicerrector/a Administrativo-Financiero la rendición de cuentas por cada período académico ordinario.

Personal de apoyo y de servicios

Son los responsables de velar por el mantenimiento de las instalaciones, este equipo está conformado por personal de apoyo y limpieza.

Requisitos para ser parte del personal de apoyo y de servicios

Los requisitos para ser parte del personal de apoyo y de servicios son los siguientes:

- a) Título de bachiller; y,
- b) Experiencia en áreas afines de al menos un año en entidades de educación superior.

Atribuciones y responsabilidades del personal de apoyo y de servicios

Son atribuciones del personal de servicios las siguientes:

- a) Intervención, reparación y mantenimiento de la infraestructura mediante un cronograma aprobado por el departamento de administración cumpliendo con sus objetivos de optimización de recursos;
- b) Resguardar y precautelar los equipos e insumos que el instituto tenga para el funcionamiento académico de sus carreras ofertadas; y,
- c) Presentar al coordinador administrativo y de talento humano la rendición de cuentas por cada período académico ordinario.

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Anexo 2

Planificación Operativa Anual 2022

POA 1: Certificación por competencias laborales

Objetivo estratégico: Diseñar un programa de capacitación continua, dirigido a los docentes titulares y no titulares que permita garantizar la formación de profesionales de tercer nivel técnico y tecnológico con la oferta de carreras innovadoras y diferentes a las del entorno local para la creación, adaptación e innovación tecnológica a beneficio de la sociedad.				
Estrategia: Certificación por competencias laborales				
Meta: Capacitar al ciento por ciento (100%) de los docentes titulares y no titulares.				
Área responsable: Vicerrectorado Académico			Responsable del plan: Vicerrector/a Académico	
Indicador: (certificaciones ejecutadas/certificaciones programadas) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de avance de las actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Tener un conocimiento previo de las entidades certificadoras	01-04-22	01-05-22	Vicerrector Académico
2	Definir las certificaciones o entrenamientos a realizar	03-04-22	01-04-22	Vicerrector Académico

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

3	Elaborar el cronograma de certificación	01-04-22	01-04-22	Vicerrector Académico
4	Evaluar el proceso ejecutado de las certificaciones	01-05-22	01-12-22	Vicerrector Académico
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Humano	Capacitación a docentes	1	\$ 765,60	\$ 765,60
	TOTAL			\$ 765,60

POA 2: Actualización profesional

Objetivo estratégico: Diseñar un programa de capacitación continua, dirigido a los docentes titulares y no titulares que permita garantizar la formación de profesionales de tercer nivel técnico y tecnológico con la oferta de carreras innovadoras y diferentes a las del entorno local para la creación, adaptación e innovación tecnológica a beneficio de la sociedad.	
Estrategia: Actualización profesional	
Meta: Disminuir en el ciento por ciento (100%) la brecha existente entre docentes titulares y no titulares.	
Área responsable: Vicerrectorado Académico	Responsable del plan: Vicerrector/a Académico
Indicador: (cursos ejecutados/cursos programados) *100	

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Estándar:	100%			
Porcentaje avance de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Diagnosticar las necesidades de capacitaciones	01-04-22	15-04-22	Vicerrector Académico
2	Elaborar el plan de capacitación	16-04-22	01-04-22	Vicerrector Académico
3	Gestionar la contratación de docentes formadores	01-04-22	09-04-22	Vicerrector Académico
4	Generar la evidencia de los cursos de capacitación	01-04-22	31-12-22	Vicerrector Académico
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Humano	Capacitación a docentes	1	\$ 765,60	\$ 765,60
Material	TOTAL			\$ 765,60

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 3: Formación académica en curso

Objetivo estratégico: Diseñar un programa de capacitación continua, dirigido a los docentes titulares y no titulares que permita garantizar la formación de profesionales de tercer nivel técnico y tecnológico con la oferta de carreras innovadoras y diferentes a las del entorno local para la creación, adaptación e innovación tecnológica a beneficio de la sociedad.				
Estrategia: Formación académica en curso				
Meta: Aumentar la productividad de las actividades curriculares en un ochenta por ciento (80%).				
Área responsable: Vicerrectorado Académico			Responsable del plan: Vicerrector Académico	
Indicador de gestión: (Docentes en formación/total de docentes) *100				
Estándar:	80%			
Porcentaje de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Gestionar convenios interinstitucionales con otras IES	01-04-22	01-04-22	Vicerrector Académico
2	Elaborar el plan de formación docente	03-04-22	01-04-22	Vicerrector Académico

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

3	Evidenciar el plan ejecutado	01-04-22	01-04-22	Vicerrector Académico
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Humano	Seguimiento del proceso	1	\$ 765,60	\$ 765,60
	TOTAL			\$ 765,60

POA 4: Desarrollar un plan de evaluación docente integral

Objetivo estratégico: Diseñar un programa de capacitación continua, dirigido a los docentes titulares y no titulares que permita garantizar la formación de profesionales de tercer nivel técnico y tecnológico con la oferta de carreras innovadoras y diferentes a las del entorno local para la creación, adaptación e innovación tecnológica a beneficio de la sociedad.	
Estrategia: Evaluación docente	
Meta: Evaluar al ciento por ciento (100%) de los docentes en cada período académico ordinario	
Área responsable: Vicerrectorado Académico	Responsable del plan: Vicerrector/a Académico
Indicador de gestión: (Docentes evaluados / total de docentes) *100	

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Estándar:	100%			
Porcentaje de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Definir los indicadores de la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.	02-04-22	01-05-22	Vicerrector Académico
2	Definir la normativa de evaluación docente.	02-04-22	01-05-22	Vicerrector Académico
3	Diseñar el proceso de evaluación docente	02-04-22	01-05-22	Vicerrector Académico
4	Evidenciar el indicador (informe de evaluaciones)	01-05-22	15-12-22	Vicerrector Académico
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Material	Material de oficina	1	\$ 600,00	\$ 600,00
	TOTAL			\$ 600,00

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 5: Intercambio docentes

Objetivo estratégico: Diseñar un programa de capacitación continua, dirigido a los docentes titulares y no titulares que permita garantizar la formación de profesionales de tercer nivel técnico y tecnológico con la oferta de carreras innovadoras y diferentes a las del entorno local para la creación, adaptación e innovación tecnológica a beneficio de la sociedad.				
Estrategia: Intercambio docentes				
Meta: Generar un intercambio de al menos dos (2) docentes en cada uno de los períodos académicos ordinarios.				
Área responsable: Vicerrectorado Académico			Responsable del plan: Vicerrector/a Académico	
Indicador: (intercambio de docente ejecutados/intercambio de docentes programados) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de avance actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Detectar necesidades y fortalezas interinstitucionales	01-04-22	15-04-22	Vicerrector Académico
2	Gestionar los convenios interinstitucionales	20-04-22	31-12-22	Vicerrector Académico

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

3	Desarrollar la normativa del indicador	20-04-22	25-04-22	Vicerrector Académico
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Humano	Seguimiento del proceso	1	\$ 600.00	\$ 600,00
	TOTAL			\$ 600,00

POA 6: Gestión de convenios

<p>Objetivo estratégico: Realizar proyectos de vinculación con la sociedad articulado a la oferta académica propuesta, fomentando el emprendimiento, con el aporte de todas las asignaturas de la malla curricular para el cumplimiento del perfil de egreso, en todos los años de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se cumpla la misión institucional.</p>	
<p>Estrategia: Gestionar convenios con fundaciones, ONG, GAD, asociaciones, gremios.</p>	
<p>Meta: Disminuir en el ochenta por ciento (80%) la brecha existente entre lo planificado y lo ejecutado en relación a los aportes que se realizan a los aportes a la sociedad en la zona de influencia del proyecto.</p>	
<p>Área responsable: Vicerrectorado Académico</p>	<p>Responsable del plan: Vicerrector/a Académico</p>

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Indicador: (Convenios ejecutados / convenios programados) *100				
Estándar	80%			
Porcentaje de avance de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Identificar entidades con las cuales se pueda realizar los convenios.	01-04-22	28-04-22	Vicerrectorado Académico
2	Formalizar los convenios.	01-04-22	01-09-22	Vicerrectorado Académico
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Humano	Seguimiento del proceso	1	\$ 600,00	\$ 600,00
	TOTAL			\$ 600,00

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 7: Elaboración de la normativa de Vinculación con la sociedad

Objetivo estratégico: Realizar proyectos de vinculación con la sociedad articulado a la oferta académica propuesta, fomentando el emprendimiento, con el aporte de todas las asignaturas de la malla curricular para el cumplimiento del perfil de egreso, en todos los años de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se cumpla la misión institucional.				
Estrategia: Elaboración de la normativa de vinculación con la sociedad				
Meta: Aumentar la satisfacción de la comunidad de la zona de influencia del proyecto en un ochenta por ciento (80%).				
Área: Docentes titulares			Responsable del plan: Docentes titulares	
Indicador: (Número de normas elaboradas / Número de normas planificadas) *100				
Estándar:	80%			
Porcentaje de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Analizar el reglamento de régimen académico vigente.	01-04-22	20-04-22	Docentes titulares
2	Desarrollar la normativa del indicador	01-04-22	31-04-22	Docentes titulares
3	Socializar la normativa	01-04-22	05-04-22	Docentes titulares

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Material	Material de Oficina	1	\$ 100,00	\$ 100,00
	TOTAL			\$ 100,00

POA 8: Diseño del proceso de vinculación con la sociedad

Objetivo estratégico: Realizar proyectos de vinculación con la sociedad articulado a la oferta académica propuesta, fomentando el emprendimiento, con el aporte de todas las asignaturas de la malla curricular para el cumplimiento del perfil de egreso, en todos los años de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se cumpla la misión institucional.	
Estrategia: Diseño del proceso de vinculación con la sociedad.	
Meta: Reducir el ciento por ciento (100%) e los tiempos muertos del claustro docente y los estudiantes para la realización de los proyectos de vinculación con la sociedad.	
Área responsable: Vinculación con la sociedad	Responsable del plan: Coordinador/ de vinculación con la sociedad

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Indicador: (Manuales de procesos ejecutados / manuales de procesos planificados) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de actividades:				
No.	Actividades	Plazo		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Analizar el régimen académico vigente.	01-04-22	20-04-22	Unidad de vinculación con la sociedad
2	Desarrollar los flujos de procesos del indicador	01-04-22	31-04-22	Unidad de vinculación con la sociedad
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Alimentación	Logística	3	\$ 60,00	\$ 180,00
Material	Material de oficina	1	\$ 30,00	\$ 30,00
	TOTAL			\$ 210,00

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 9: Evidencia del proyecto de vinculación con la sociedad

Objetivo estratégico: Realizar proyectos de vinculación con la sociedad articulado a la oferta académica propuesta, fomentando el emprendimiento, con el aporte de todas las asignaturas de la malla curricular para el cumplimiento del perfil de egreso, en todos los años de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se cumpla la misión institucional.				
Estrategia: Evidencia del proyecto de vinculación con la sociedad.				
Meta: Elaborar por lo menos un (1) proyecto de vinculación con la sociedad en cada una de las carreras ofertadas por período académico ordinario.				
Área responsable: Vinculación con la sociedad			Responsable del plan: Coordinador/a de vinculación con la sociedad.	
Indicador: (Proyectos ejecutados / Proyectos planificados) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de avance de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

1	Elaboración del proyecto ejecutado	01-04-22	01-09-22	Unidad de vinculación con la sociedad
2	Portafolio del proyecto ejecutado	01-04-22	01-09-2022	Unidad de vinculación con la sociedad
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Económicos	Proyectos de vinculación	1	\$ 1.914,00	\$ 1.914,00
	TOTAL			\$ 1.914,00

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 10: Definición de las líneas de investigación

Objetivo estratégico; Diseñar proyectos de investigación formativa y académico- científico por cada año de vida útil del plan estratégico, mediante la participación activa de su comunidad educativa tanto del claustro docente como de sus estudiantes; fomentando valores éticos morales y sociales, comprometidos con la formación académica y complementaria para responder a los desafíos y los cambios permanentes de la sociedad.				
Estrategia: Definición de las líneas de investigación.				
Meta: Definir al menos una (1) línea de investigación de acuerdo con la oferta académica propuesta.				
Área responsable: Director/a de carrera			Responsable del plan: Director/a de carrera	
Indicador: (Línea de investigación ejecutadas/ línea de investigación planificada) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de avance del proyecto:			1	
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		DESDE	HASTA	
1	Analizar el régimen académico del 2019.	01-04-22	09-04-22	Coordinador de carrera

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

2	Desarrollar la normativa del indicador	10-04-22	28-04-22	Coordinador de carrera
3	Desarrollar el proceso del indicador	01-04-22	15-04-22	Coordinador de carrera
4	Socializar las líneas de investigación	01-04-22	05-04-22	Coordinador de carrera
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Material	Material de oficina	1	\$ 300,00	\$ 300,00
	TOTAL			\$ 300,00

POA 11: Elaboración la normativa de investigación

<p>Objetivo estratégico; Diseñar proyectos de investigación formativa y académico- científico por cada año de vida útil del plan estratégico, mediante la participación activa de su comunidad educativa tanto del claustro docente como de sus estudiantes; fomentando valores éticos morales y sociales, comprometidos con la formación académica y complementaria para responder a los desafíos y los cambios permanentes de la sociedad.</p>
<p>Estrategia: Elaboración la normativa de investigación</p>
<p>Meta: Utilizar el ciento por ciento (100%) de los recursos asignados de acuerdo con el presupuesto institucional.</p>

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Área responsable: Dirección de carrera		Responsable del plan: Director/a de carrera		
Indicador de gestión: (Normativa elaborada /normativa planificada) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de avance de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Analizar el régimen académico del año 2019 y Reglamento del profesor investigador	01-04-22	30-04-22	Coordinador de carrera
2	Desarrollar la normativa del indicador	02-05-22	25-05-22	Coordinador de carrera
3	Desarrollar el proceso del indicador	01-06-22	15-06-22	Coordinador de carrera
4	Socializar las líneas de investigación	16-06-22	30-06-22	Coordinador de carrera
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Material	Material de Oficina	1	\$ 130,00	\$ 130,00
	TOTAL			\$ 130,00

POA 12: Evidencia del proyecto de investigación

<p>Objetivo estratégico; Diseñar proyectos de investigación formativa y académico- científico por cada año de vida útil del plan estratégico, mediante la participación activa de su comunidad educativa tanto del claustro docente como de sus estudiantes; fomentando valores éticos morales y sociales, comprometidos con la formación académica y complementaria para responder a los desafíos y los cambios permanentes de la sociedad.</p>				
<p>Estrategia: Evidencia del proyecto de investigación.</p>				
<p>Meta: Elaborar al menos un (1) proyecto de investigación formativa y una (1) publicación por período académico ordinario.</p>				
<p>Área responsable: Dirección de carrera</p>			<p>Responsable del plan: Director/a de carrera.</p>	
<p>Indicador: (Proyectos de investigación ejecutados / proyectos de investigación planificados) *100</p>				
<p>Estándar:</p>	100%			
<p>Porcentaje de avance de actividades:</p>				

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Elaboración de los proyectos de investigación y publicaciones	01-04-22	31-04-22	Coordinador decarrera
2	Portafolio de los proyectos de investigación y publicaciones ejecutadas	01-04-22	31-12-22	Coordinador deCarrera
presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Económicos	Proyectos de investigación	1	\$ 6.890,40	\$ 6.890,40
	TOTAL			\$ 6.890,40

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 13: Elaboración la normativa de la escuela de educación continua

Objetivo estratégico: Formar una escuela de educación continua permanente proponiendo alternativas de formación práctica para beneficio de la comunidad a nivel local y regional.				
Estrategia: Elaboración la normativa de la escuela de educación continua				
Meta: Aumentar la participación de la sociedad en un ochenta por ciento (80%) cada año de funcionamiento de la escuela de educación continua.				
Área responsable: Vinculación con la sociedad		responsable del plan: Coordinador/a de vinculación con la sociedad		
Indicador: (Normativa elaborada / normativa planificada) *100				
Estándar:	80%			
Porcentaje de avance de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

1	Analizar la base legal para la creación de la escuela de educación continua	01-04-20	28-04-20	Unidad de vinculación con la sociedad
2	Elaboración de la Normativa	01-04-20	30-04-20	Unidad de vinculación con la sociedad
3	Socialización de la Normativa	01-04-20	30-04-20	Unidad de vinculación con la sociedad
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Material	Material de Oficina	1	\$ 130,00	\$ 130,00
	TOTAL			\$ 130,00

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 14: Diseño del proceso de la escuela de educación continua

Objetivo estratégico: Formar una escuela de educación continua permanente proponiendo alternativas de formación práctica para beneficio de la comunidad a nivel local y regional.				
Estrategia: Diseño del proceso de la escuela de educación continua				
Meta: Reducir en el ochenta por ciento (80%) la brecha existente entre los conocimientos empíricos de la sociedad y los conocimientos técnicos.				
Área responsable: Vinculación con la sociedad			Responsable del plan: Coordinador/a de vinculación con la sociedad.	
Indicador: (Manual de proceso elaborado / manual de proceso planificado) *100				
Estándar	80%			
:				
Porcentaje de avance de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

1	Analizar la base legal de los procedimientos de los cursos de formación continua.	01-04-22	28-04-22	Unidad de vinculación con la sociedad
2	Elaboración de una guía de Procedimientos para la ejecución de cursos de formación continua	04-04-22	30-04-22	Unidad de vinculación con la sociedad
3	Socialización de la guía de los procedimientos	01-04-22	30-04-22	Unidad de vinculación con la sociedad
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Material	Material de Oficina	1	\$ 300,00	\$ 300,00
	TOTAL			\$ 300,00

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 15: Evidencia del proyecto la escuela de educación continua

Objetivo estratégico: Formar una escuela de educación continua permanente proponiendo alternativas de formación práctica para beneficio de la comunidad a nivel local y regional.				
Estrategia / proyecto: Evidencia del proyecto la escuela de educación continua				
Meta del proyecto: Ofertar por lo menos diez (10) cursos de educación continua articulado a la oferta académica por cada período académico ordinario.				
Área responsable: Vinculación con la sociedad		RESPONSABLE DEL PLAN: Coordinador/a de vinculación con la sociedad.		
Indicador: (Proyecto elaborado / proyecto planificado) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de avance de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

1	Elaborar los proyectos de la escuela de educación continua	01-04-22	31-12-22	Unidad de vinculación con la sociedad
2	Portafolio de los proyectos de la escuela de educación continua ejecutados	01-04-22	31-12-22	Unidad de vinculación con la sociedad
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Económicos	Proyectos de educación continua	1	\$ 1.914,00	\$ 1.914,00
	TOTAL			\$ 1.914,00

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 16: Gestión de alianzas estratégicas con entidades certificadoras

Objetivo estratégico: Formar una escuela de educación continua permanente proponiendo alternativas de formación práctica para beneficio de la comunidad a nivel local y regional.				
Estrategia: Gestión de alianzas estratégicas con entidades certificadoras				
Meta: Conseguir al menos dos (2) alianzas estratégicas por cada período académico ordinario.				
Área responsable: Vinculación con la sociedad.		Responsable del plan: Coordinador/a de vinculación con la sociedad		
Indicador: (Número de alianzas legalizadas / Número de alianzas planificadas) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de avance de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Generar una base de datos de instituciones con las que se pueda desarrollar alianzas estratégicas	02-04-22	31-12-22	Unidad de vinculación con la sociedad

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

2	Negociar los términos de la alianza con las entidades certificadoras	02-04-22	31-12-22	Unidad de vinculación con la sociedad
3	Firma de convenios con las entidades certificadoras	02-04-20	31-12-20	Unidad de vinculación con la sociedad
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Material	Materiales de oficina	1	\$ 300,00	\$ 300,00
	TOTAL			\$ 300,00

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 17: Elaboración de la normativa de proyectos integradores

Objetivo estratégico: Diseñar proyectos integradores de vinculación con la sociedad por cada año de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se articule los PEA con las necesidades del entorno local y regional.				
Estrategia: Elaboración de la normativa de proyectos integradores				
Meta: Aumentar el veinte por ciento (20%) de la participación de estudiantes por cada año de proyección del proyecto.				
Área responsable: Vicerrectorado Académico			Responsable del plan: Vicerrector Académico	
Indicador: (Número de normas internas aprobadas / número de normas internas planificadas) *100				
Estándar:	20%			
Porcentaje de avance de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Normativa desarrollada y aprobada	01-04-22	28-04-22	Vicerrector Académico
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Material	Material de trabajo	1	\$ 120,00	\$ 120,00
	TOTAL			\$ 120,00

POA 18: Diseño del proceso de proyectos integradores

Objetivo estratégico: Diseñar proyectos integradores de vinculación con la sociedad por cada año de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se articule los PEA con las necesidades del entorno local y regional.				
Estrategia: Diseño del proceso de proyectos integradores				
Meta: Eliminar al ciento por ciento (100%) de los tiempos muertos de la comunidad educativa al momento de realizar estos proyectos.				
Área responsable: Vicerrectorado Académico			Responsable del plan: Vicerrector/a Académico	
Indicador de gestión: (Manuales de procesos elaborados / manuales de procesos planificados) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de avance de actividades:				

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Elaboración del proceso de ejecución de proyectos integradores	01-04-22	01-05-22	Vicerrector Académico
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Material	Material de trabajo	1	\$ 120,00	\$ 120,00
	TOTAL			\$ 120,00

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 19: Evidencia de los proyectos integradores

Objetivo estratégico: Diseñar proyectos integradores de vinculación con la sociedad por cada año de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se articule los PEA con las necesidades del entorno local y regional.				
Estrategia: Evidencia de los proyectos integradores				
Meta: Elaborar al menos un (1) proyecto integrador por período académico ordinario.				
Área responsable: Vicerrectorado Académico			Responsable del plan: Vicerrector/a Académico	
Indicador: (Proyectos ejecutados / proyectos planificados) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de avance de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Portafolio de los proyectos integradores ejecutados	01-04-22	31-12-22	Vicerrector Académico
Presupuesto				

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Sistemas	Elaborar los proyectos integradores	1	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00
Material	Archivo institucional	1	\$ 114,00	\$ 114,00
	TOTAL			\$ 1.914,00

POA 20: Socialización de las normas APA a nivel institucion

Objetivo estratégico: Diseñar proyectos integradores de vinculación con la sociedad por cada año de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se articule los PEA con las necesidades del entorno local y regional.				
Estrategia / proyecto: Socialización de las normas APA a nivel institucional.				
Meta del proyecto: Elaborar el ciento por ciento (100%) de los proyectos con normas APA.				
Área responsable: Vicerrectorado Académico			Responsable del plan: Vicerrector/a Académico	
Indicador: (Número total de asistentes / número de participantes planificado) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de avance de actividades:				

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Convocatorias a eventos de capacitación	01-04-22	02-04-22	Vicerrector Académico
2	Registro de asistencias de participantes	11-04-22	11-04-22	Vicerrector Académico
3	Registro de evaluaciones a participantes	18-04-22	19-04-22	Vicerrector Académico
4	Emisión de certificados de aprobación /participación	23-04-22	23-04-22	Vicerrector Académico
5	Portafolio de evento de capacitación de Normas APA	01-04-22	23-04-22	Vicerrector Académico
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Material	Material didáctico	Unidad	\$ 125,00	\$ 125,00
	TOTAL			\$ 125,00

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

POA 21: Gestión alianzas estratégicas para proyectos de vinculación

Objetivo estratégico: Diseñar proyectos integradores de vinculación con la sociedad por cada año de vida útil del plan estratégico, de tal forma que se articule los PEA con las necesidades del entorno local y regional.				
Estrategia / proyecto: Gestión alianzas estratégicas para proyectos de vinculación				
Meta del proyecto: Gestionar por lo menos dos (2) alianzas estratégicas por período académico ordinario.				
Área responsable: Vicerrectorado académico			Responsable del plan: Vicerrector/a Académico	
Indicador: (Número de alianzas gestionadas / número de alianzas planificadas) *100				
Estándar:	100%			
Porcentaje de avance de actividades:				
No.	Actividades	Plazos		Responsable
		Desde	Hasta	
1	Generar una base de datos de instituciones con las que se pueda desarrollar alianzas estratégicas	01-04-20	31-12-20	Vicerrector Académico

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REGIONAL “NUEVA LOJA”

2	Negociar los términos de la alianza con las entidades y/o grupos vulnerables	01-04-20	31-12-20	Vicerrector Académico
3	Firma de convenios con las entidades y/o grupos vulnerables	01-04-22	31-12-22	Vicerrector Académico
4	Portafolio de los proyectos de vinculación	01-04-22	31-12-22	Vicerrector Académico
Presupuesto				
Tipo	Nombre del Recurso	Unidades	Costo Unitario	Costo Total
Humano	Seguimiento del proceso	1	\$ 600,00	\$ 600,00
	TOTAL			\$ 600,00

**PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
REGIONAL “NUEVA LOJA”**